

# CAPÍTULO 10

## APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

22 de abril de 2014



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN TERRITORIAL Y EVALUACIÓN DE  
PROGRAMAS COMUNITARIOS*

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| SECCIÓN 1B.....   | 3  |
| 10. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES EN LOS FONDOS EIE.....  | 3  |
| 10.1. Medidas para la implementación del principio de partenariado.....   | 3  |
| 10.2. Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.....   | 22 |
| 10.3. Principio horizontal de desarrollo sostenible.....  | 25 |
| 10.3.1. Principio quien contamina, paga.....  | 25 |
| 10.3.2. Principio de desarrollo sostenible.....   | 26 |
| 10.3.3. Medidas relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos..... | 27 |
| 10.4. Objetivo horizontal: accesibilidad.....   | 33 |
| 10.5. Objetivo transversal: cambio demográfico.....   | 35 |
| 10.6. Objetivo transversal: mitigación y adaptación al cambio climático.....  | 36 |
| Anexo I: Listado de agentes participantes en el proceso de partenariado.....  | 38 |

## SECCIÓN 1B

### 10. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES EN LOS FONDOS EIE

#### 10.1. Medidas para la implementación del principio de partenariado

El principio de partenariado es un principio básico en la aplicación de la Política de Cohesión europea. Supone una estrecha cooperación entre la Comisión, las autoridades nacionales, regionales y locales del Estado miembro, así como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que representan a la sociedad civil, con experiencia y vinculación directa con las áreas de actuación de los Fondos EIE, durante las diferentes fases del ciclo de ejecución.

El objetivo es asegurar que la programación e implementación de la Política de Cohesión 2014-2020 responda a las inquietudes y necesidades de los actores públicos y privados, así como de la sociedad civil, por lo que su participación en el proceso es determinante, tal y como viene establecido en la reglamentación para el período 2014-2020. También asegura el cumplimiento del principio de gobernanza multinivel, así como de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad.

La participación de los actores de la vida civil viene siendo habitual en los sucesivos períodos de programación en los que España ha participado.

#### Autoridad coordinadora de la preparación del Acuerdo de Asociación e instituciones públicas involucradas

La autoridad que ha coordinado la preparación del Acuerdo de Asociación ha sido la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC), del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en estrecha coordinación con los representantes de los diferentes Fondos EIE (FEDER, FSE, FEADER y FEMP), a través del Grupo de Coordinación de Fondos. El grupo ha tenido un papel muy relevante en el diseño de la metodología a emplear para desarrollar el partenariado en el proceso de programación, en la elaboración de los documentos metodológicos para recabar información de los distintos agentes y en la selección de éstos.

#### Fases del proceso

A partir de la experiencia acumulada en periodos anteriores y promoviendo una aplicación reforzada del principio del partenariado para el 2014-2020, la DGFC comenzó este proceso de asociación desde los primeros momentos de los trabajos de programación de los Fondos, en concreto, en la fase inicial de preparación del Acuerdo de Asociación.

El proceso de desarrollo e implementación del principio de partenariado se ha llevado a cabo a través de un proceso en 2 vueltas, de forma que los agentes del partenariado son consultados dos veces: una al comienzo del proceso, cuando aún no existe una propuesta de documento y otra posterior, sobre un borrador de Acuerdo de Asociación.

Las fases del proceso son:

#### 1ª fase

1. Identificación de los requisitos regulatorios, contenidos en el Reglamento (UE) Nº1303/2013 así como en el Código de Conducta Europeo sobre partenariado.
2. Elaboración de documentos metodológicos (Fichas 1.a y Ficha 2) con el fin de exponer los antecedentes a los agentes a contactar y facilitar la remisión de informes homogéneos. La elaboración de estos documentos se ha llevado a cabo conjuntamente entre todos los Fondos EIE, en el Grupo de Coordinación de Fondos.
3. Selección de agentes relevantes según los criterios que se enumeran más adelante, incluyendo las tres tipologías definidas en el Código de Conducta: autoridades públicas, representantes de

los agentes económicos y sociales y representantes de la sociedad civil, en estrecha coordinación y según el criterio de los diferentes Fondos

4. Entrevistas con los agentes y entrega de los documentos metodológicos.
5. Recepción de los informes de cada uno de los agentes.
6. Agregación de información e integración en el Acuerdo de Asociación.
7. Además, y con objeto de que cualquier ciudadano u organización interesados en la Política de Cohesión 2014-2020 pudiera aportar su visión sobre el próximo periodo, en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios se ha habilitado por primera vez en esta fase, un buzón para la recepción de información, comentarios o sugerencias.

## **2ª fase**

El 21 de marzo de 2012, el Consejo de Ministros fue informado del borrador de Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, tras lo que fue sometido a una nueva fase de consulta al público de tres semanas de duración, antes de su remisión a la Comisión. Dicho borrador fue además remitido de nuevo a los agentes del partenariado que habían participado en la primera fase.

### **Selección de los partners**

Los socios integrantes del partenariado se seleccionaron para la fase de elaboración de este Acuerdo de Asociación con arreglo a su relevancia y representatividad en los distintos sectores o áreas de actividad, relacionadas con los ámbitos de aplicación de los Fondos o con los principios horizontales. Dicha relevancia y representatividad se ha valorado en función de los criterios siguientes:

- **Competencia**, bien trasversal o sectorial: se han seleccionado agentes directamente vinculados con los objetivos temáticos, con competencia y experiencia en dichos ámbitos.
- **Nivel de representación adecuado**: se han seleccionado agentes con representación y ámbito de actuación en todo el territorio nacional e incluso, en algunos casos, ámbito europeo e internacional.
- **Capacidad de participación activa**: fundamentalmente relacionada con los dos criterios anteriores de competencia y nivel de representación. Asimismo, se han incluido algunas organizaciones “paraguas”
- **Interés** en las temáticas prioritarias de aplicación de los Fondos en el periodo 2014-2020.

### **Lista de partners participantes**

#### **A) Administraciones Públicas**

- **Organismos de la Administración General del Estado**: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como los órganos de ellos dependientes.

Se ha contactado asimismo con otras autoridades públicas representativas de los sectores prioritarios de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Y por último, se han tenido en cuenta las autoridades públicas representativas de los principios horizontales y objetivos transversales de igualdad de género, igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad, cambio demográfico y cambio climático, en concreto: el Instituto de la Mujer y las unidades competentes en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente.

- **Las Administraciones regionales**, en concreto las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, aportando un análisis socioeconómico actualizado de las distintas

regiones, principales problemas de desarrollo y retos territoriales que se plantean en cada región.

- **Administración local**, a través de la participación de los agentes locales, tanto a nivel global con los responsables de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como a nivel particular con determinados Diputaciones y Ayuntamientos españoles.

### **B) Agentes económicos y sociales**

- Se ha contactado en primer lugar con una “organización paraguas”, como es el Consejo Económico y Social (CES), que engloba diferentes tipologías de agentes.
- Organizaciones empresariales más representativas a nivel nacional: CEOE y CEPYME
- Organizaciones sindicales más representativas a nivel nacional: CCOO y UGT
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
- Fundación para la Innovación Tecnológica- COTEC

### **C) Representantes de la sociedad civil**

- Organizaciones ecologistas más representativas a nivel nacional: WWF-ADENA, Greenpeace, Amigos de la Tierra, Oceana, Ecologistas en Acción y SEO-Birdlife.
- Consejo Estatal de ONGs de Acción Social
- Consejo Estatal del Pueblo Gitano
- Fundación de la Organización de Ciegos de España-ONCE

### **Acciones para facilitar la participación**

#### **1ª fase**

Se han mantenido reuniones con todos los agentes del partenariado en las que se ha explicado el proceso que se estaba iniciando; se ha entregado documentación explicativa, en especial el *Position Paper* de España, de la Comisión y los documentos metodológicos. Se han solicitado aportaciones para el análisis de contexto de los diferentes objetivos temáticos, bien como agentes directamente involucrados en alguno de dichos objetivos (los Ministerios sectoriales), bien como agentes que pueden aportar una visión transversal sobre todos o algunos de ellos.

Así mismo, se les ha solicitado su opinión y recomendaciones sobre cómo dar cumplimiento a la aplicación práctica de los principios horizontales (Partenariado y gobernanza multinivel, Igualdad entre hombres y mujeres, No discriminación, Desarrollo Sostenible) y objetivos transversales (Accesibilidad, Cambio demográfico y Mitigación y adaptación al cambio climático) en todas las fases del ciclo de implementación de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Se trata de recopilar sus puntos de vista sobre mecanismos, procedimientos, estructuras organizativas, recursos, etc. que puedan resultar adecuados para la mejor observancia de estos principios y objetivos.

#### **2ª fase**

Tras ser informado el Consejo de Ministros del borrador de Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, éste fue sometido a otra fase de consulta al público, antes de su remisión oficial a la Comisión. Para ello, el borrador de Acuerdo de Asociación y los documentos que han servido de base para su elaboración han sido puestos a disposición de todos los agentes, administraciones y el público en general a través de Internet.

Prácticamente todos los agentes que participaron en la primera fase han realizado observaciones nuevamente; a éstos se han sumado otras tantas contribuciones de diversos agentes, que se enumeran, por orden alfabético en Anexo y que han sido analizadas e incorporadas, en su caso, al documento de Acuerdo de Asociación y documentos de apoyo.

Las observaciones se han centrado principalmente en el análisis de las disparidades de los objetivos temáticos, en los análisis DAFO y en las propuestas de intervención.

### Resumen de las aportaciones de los partners al análisis de Objetivos Temáticos

A continuación se incluye una tabla resumen de las aportaciones de los agentes involucrados en el proceso, como respuesta a la petición de información que les fue remitida en relación con los Objetivos Temáticos definidos en el Reglamento. Se trata de realizar un análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento de España y proponer objetivos específicos y actuaciones que se podrían financiar dentro de los respectivos objetivos temáticos.

|   |                                     |   |  |   |   |
|---|-------------------------------------|---|--|---|---|
| Fundación COTEC para la innovación tecnológica  | RETOS DEL POSITION PAPER            | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>  |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT1</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Impulsando medidas para atraer el talento y la inversión extranjera.</li> <li>*Implicando a la financiación privada en la innovación.</li> <li>*El fomento de la innovación debe ser tenido en cuenta en cualquier decisión fiscal y administrativa.</li> <li>*La universidad debe convertirse en un pilar fundamental de la competitividad del país y ser capaz de transferir los resultados de su investigación al tejido productivo, a través de centros multidisciplinares u otras estructuras de intermediación.</li> </ul>                      |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT3</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Concienciar a las empresas de la necesidad de crear valor y de dotarse de medios adecuados y personas capacitadas para desarrollar innovación.</li> <li>*Preparar a las PYME para el mercado global. Utilizar la vía de la colaboración, las alianzas e incluso las fusiones</li> <li>*Concienciar a las empresas del valor de la innovación para aumentar la productividad total de los factores.</li> <li>*Aprovechar el mercado de las grandes empresas y de la Administración como tractores tecnológicos.</li> </ul>                             |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT8</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Las empresas deben incluir innovación en ellas como estrategia para crear valor, para ello necesitan dotarse de personas capacitadas para la innovación, ya que hará falta empleo en este sector.</li> </ul>  |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT10</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se debe mejorar el nivel de educación para acercarnos en matemáticas, ciencias y literatura a los resultados medios de los países de la OCDE en el informe PISA.</li> <li>*Es necesario aumentar el número de personas con educación secundaria y otras post-secundarias no terciarias, colectivo necesario para la incorporación de innovaciones y soporte de la I+D</li> <li>*Mejorar las enseñanzas universitarias para paliar la brecha existente entre lo que la empresa espera de los universitarios y los títulos que éstos poseen.</li> </ul> |                                     |   |  |   |   |

| Consejo Superior de Cámaras de Comercio  | RETOS DEL POSITION PAPER            | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
|--|-------------------------------------|---|--|---|---|
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT1</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Articular nuevos sistemas de gestión pública de la I+D+i, mediante el papel activo y coordinador del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) como nueva Agencia Nacional de Innovación para coordinar políticas entre CCAA y Administraciones.</li> <li>*Se propone fomentar nuevos esquemas de cooperación público-privada en los programas de I+D+i, y que la cofinanciación privada se considere elegible.</li> <li>*Informar a los empresarios sobre el impacto de la innovación en la productividad y rentabilidad empresarial</li> <li>*Extrapolar actuaciones de éxito entre Universidad y empresas (tales como Antena Universitaria) aplicando dichos esquemas al área de innovación</li> <li>*Mantener un sistema de incentivos fiscales a la I+D</li> <li>*Mejorar la gestión de los programas de apoyo a la I+D+i</li> <li>*Desarrollar un sistema de compra pública innovadora que apoye realmente a las pymes.</li> <li>*Establecer nuevas formas de financiación combinadas entre ayudas a fondo perdido y créditos bonificados para innovación en las PYMES.</li> <li>*Conseguir una mayor relación entre las Universidades, Centros de investigación y tecnología, organismos públicos de investigación, compañías especializadas en servicios de I+D+i y las empresas.</li> </ul> |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT2</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Desarrollar herramientas de la Sociedad de la Información que se adapten mejor a las necesidades de la empresa</li> <li>*Fomentar el uso de herramientas de la Sociedad de la Información e incentivar negativamente el no usarlas.</li> <li>*Impulsar el comercio electrónico</li> <li>*Fomentar y apoyar el teletrabajo.</li> </ul>  |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT3</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Continuar con el apoyo de la cultura empresarial y de la competitividad.</li> <li>*Potenciar la participación del sector privado en el desarrollo de políticas.</li> <li>*Facilitar el acceso a la financiación.</li> <li>*Ampliar el liderazgo a los distintos tipos de turismo (gastronómico, deportivo, congresos...)</li> <li>*Desarrollar la imagen de España hacia espacios de mayor reconocimiento y competitividad.</li> <li>*Adaptación a las nuevas tecnologías.</li> <li>*Renovar el sector turístico tradicional y mejorar las competencias de trabajadores y empleados del sector.</li> </ul>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT6</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Fortalecer un marco que reduzca las incertidumbres para facilitar inversiones y nuevas líneas de actuación.</li> <li>*Impulsar un modelo energético y medioambiental eficiente y por tanto sostenible y competitivo.</li> </ul>  |                                     |   |  |   |   |

|   |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT7</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Promover infraestructuras ferroviarias orientadas al transporte de mercancías, desarrollar un sistema eficiente de conexión intermodal efectiva y garantizar la interoperabilidad.</p> <p>*Mejorar las infraestructuras transfronterizas y las redes transeuropeas con Francia.</p> <p>*Especializar los puertos y establecer conexiones ferroviarias así como conectarlos a plataformas logísticas.</p> <p>*Adecuar las redes de transporte público a las necesidades de los polígonos industriales y zonas de concentración empresarial.</p> <p>*Avanzar en la gestión privada de infraestructuras públicas.</p> <p>*Eliminar barreras al desarrollo de infraestructuras de interés general.</p> <p>*Establecer una política de evaluación económica previa y de máxima transparencia</p> |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT8</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |
| <p>*Estimular la actividad empresarial y el aprendizaje de los trabajadores para facilitar su movilidad y adaptación a las nuevas necesidades de la sociedad.</p> <p>*Mejorar los sistemas de gestión de la fuerza laboral, dotándolos de mayor flexibilidad y menores disparidades.</p> <p>*Desarrollar aquellas actividades que permitan la creación de empleo, especialmente sostenibilidad ambiental, salud y formación.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT9</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |                                     |
| <p>*Impulsar la inversión de las empresas en infraestructuras sociales y que permitan la inclusión y el desarrollo regional y local.</p> <p>*Establecer mecanismos de creación y ayuda a las empresas sociales.</p>   |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT10</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     |
| <p>*Dotar a los programas formativos de un mayor componente práctico más próximo a las necesidades sociales y empresariales.</p> <p>*Facilitar la conexión entre los niveles formativos superiores y la iniciativa empresarial</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT11</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |                                     | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |
| <p>*Establecer un pacto entre todas las Administraciones Públicas en materia de simplificación y mejora de la regulación. Unificar normativas, criterios y protocolos en todas las AAPP del Estado.</p> <p>*Incorporar en toda nueva normativa una estimación del coste económico para las empresas y establecer una política de mejora de la regulación.</p> <p>*Aplicar mecanismos de evaluación externa de actividades públicas, caracterizados por la transparencia, simplicidad, credibilidad y periodicidad.</p> <p>*Generalizar la tele-tramitación en todos los niveles de la Administración Pública.</p> <p>*Impulsar la política de colaboración público-privada en la gestión de servicios y determinadas infraestructuras.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |



| Consejo Económico y Social  | RETOS DEL POSITION PAPER            | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
|---|-------------------------------------|---|--|---|---|
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>  |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT1</b><br>*Destaca la importancia de la I+D+i como factor clave de crecimiento económico<br>*Alarma ante la preocupante reducción neta de los recursos destinados a I+D+i en los Presupuestos generales del Estado.<br>*Necesidad de reducir la distancia entre la investigación y su aplicación en el ámbito productivo.<br>*Reconocimiento de la actividad investigadora, aumentando los apoyos económicos, logísticos y humanos dedicados a la investigación | <input checked="" type="checkbox"/> |   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <b>OT2</b><br>*Destaca la importancia de la alfabetización digital de los adultos como factor de inclusión social.<br>*Continuar la tendencia convergente de España hacia la UE en los ámbitos de innovación tecnológica, empresas, hogares y administraciones públicas.  | <input checked="" type="checkbox"/> |   | <input checked="" type="checkbox"/>  |   |   |
| <b>OT3</b><br>*Necesidad de reducción de las excesivas cargas administrativas<br>*Problemas debidos a las dificultades de acceso a la financiación.<br>*El sector agrícola y pesquero deben adaptarse al desarrollo tecnológico.  | <input checked="" type="checkbox"/> |   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <b>OT4</b><br>*Seguir elevando la participación de energías renovables<br>*Continuar la reducción de emisiones procedentes de procesos de combustión.   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <b>OT5</b><br>*Destacan la acusada reducción de emisiones entre 2007 y 2009, debida al descenso de demanda en energía provocados por la crisis, la mejora en eficiencia energética, el incremento de la participación de las fuentes de energía renovables y la reducción de la fracción de combustibles fósiles en los transportes en carretera.   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <b>OT6</b><br>*Aumentar el gasto público en protección ambiental en España para converger con el de la UE.<br>*Señalan el escenario desfavorable en España en el sector de los residuos   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <b>OT7</b><br>*Destacan la ineficiencia energética del sistema de desplazamientos de viajeros y mercancías, la falta de suficiente eficiencia y seguridad y la necesidad, por tanto, de realizar mejoras en este campo.<br>*Necesidad de potenciar el sistema ferroviario de transporte de mercancías   | <input checked="" type="checkbox"/> |   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <b>OT8</b><br>*Destacan la situación del colectivo vulnerable de jóvenes que están fuera del sistema educativo, con bajos niveles de cualificación y que no participan en el mercado de trabajo<br>*Necesidad de adoptar medidas para mejorar la movilidad de los trabajadores en España.   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   |   |
| <b>OT9</b><br>*Destacan el aumento de la pobreza durante la crisis económica, la situación vulnerable de los desempleados, las familias monoparentales con hijos a cargo, los extranjeros no comunitarios, la población infantil y las mujeres  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   |   |

|  |                                     |                                     |                          |                                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT10</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Subrayan los elevados niveles de fracaso escolar en España y los bajos niveles de conocimiento en competencias básicas, especialmente en lectura.</p> <p>*Exponen los problemas que presenta la universidad y la necesidad de mejorar su calidad y poder así adaptarse a las exigencias y demandas del mundo profesional.</p> <p>*Recalcan la necesidad de fomentar el aumento de la población adulta en el aprendizaje permanente</p> |                                     |                                     |                          |                                     |
| <b>OT11</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Necesidad de una estrecha coordinación entre las distintas administraciones y de la normativa, evitando duplicidades en la regulación y dispersión en las normas reguladoras.</p>  |                                     |                                     |                          |                                     |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)</b></p>   | <p><b>RETOS DEL POSITION PAPER</b></p> <p>Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables</p> <p>Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME</p> <p>Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado</p> <p>Uso más eficiente de los recursos naturales</p> |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>  |   |
| <b>OT1</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>   |
| <p>*Agilizar los procesos y procedimientos necesarios para la gestión de las ayudas públicas a la I+D+i.</p> <p>*Promover el uso de las infraestructuras y capacidades existentes en las universidades y organismos de investigación en el ámbito de la I+D+i a las empresas e instituciones</p> <p>*Cambiar del modelo "Technology Push" al modelo tipo "Demand Pull"</p> <p>*Habría que dinamizar y potenciar la participación de empresas y las universidades en el desarrollo de Estrategias de Especialización Inteligente Regionales (RIS3)</p> <p>*Promover la explotación de resultados de la investigación orientados al mercado, especialmente en sector TIC (smart cities, e-Administración, servicios sanitarios y sociales, industrias culturales y creativas).</p> <p>*Facilitar y potenciar el acceso a la financiación para las empresas innovadoras y facilitar el acceso de proyectos empresariales innovadores a capital semilla, capital riesgo, "business angels".</p> <p>*Promover los clusters y plataformas tecnológicas</p> <p>*Fortalecer el reconocimiento de la carrera investigadora</p> <p>*Activar un proceso de especialización inteligente de las universidades hacia la actividad docente, investigadora o de transferencia</p> <p>*Fomento de líneas de investigación sobre los retos del entorno: eficiencia energética, cambio climático, transporte eficiente, etc.</p> |   |
| <b>OT2</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>   |
| <p>*Actualización de la banda ancha en España</p> <p>*Fomento de la administración electrónica</p> <p>*Facilitar la movilidad y la vida digital sin fronteras en la UE, accesibilidad a una infraestructura europea común</p> <p>*Desarrollo de repositorios digitales de producción científica en abierto.</p> <p>*Fomentar la formación continua en abierto</p>   |   |

|  |                                     |                                     |                                     |                                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT3</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Establecer medidas que promuevan el espíritu emprendedor a través de incubadoras e instalación de empresas con raíces universitarias (spin-off).</p> <p>*Desviar la financiación de subvenciones a instrumentos financieros específicos, fondos reembolsables e instrumentos financieros innovadores.</p> <p>*Promover entre las PYMEs el uso de las soluciones tecnológicas disponibles: factura y comercio electrónico, herramientas para fomentar la interoperabilidad, fomentar el uso de INSIDE (Infraestructura y Servicios de Documentación Electrónica Gestión de Expedientes y Documentos Electrónicos), uso de SIR (Sistema de Interconexión de Registros Electrónicos)</p> <p>*Asistencia a PYMEs en su proceso de internacionalización.</p> <p>*Apoyar la utilización y adopción de TIC por parte de empresas y fomentar el desarrollo del comercio electrónico, la planificación de recursos y la facturación electrónica.</p> <p>*Reestructuración de explotaciones, concentración de la oferta, modernización, innovación y creación de instrumentos de gestión de riesgos.</p> |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT4</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Aplicar medidas de eficiencia energética en los principales sectores, en consonancia con el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética español para el período 2011-2020.</p> <p>*Uso de Sistemas de Apagado Automatizado y gestión energética.</p> <p>*Optimización de los centros de procesamiento de datos.</p> <p>*Edificios y Campus universitarios eficientes energéticamente.</p> <p>*Incremento del uso de las energías renovables.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT5</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo (incluida la gestión de riesgos y la prevención)</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT6</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Mejora de la gestión de residuos (prevención, reciclado), agua (medidas relativas a la demanda), aguas residuales y contaminación atmosférica</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT7</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Fomentar la integración modal a través de sistemas de transporte inteligentes y perfeccionando los procedimientos administrativos, desde una ventanilla única para asuntos marítimos a otra para la logística.</p> <p>*Fomentar el transporte multimodal y el transporte de mercancías por ferrocarril.</p> <p>* Desarrollar sistemas de transporte inteligentes, sistemas con pocas emisiones de carbono, vehículos limpios.</p> <p>*Incrementar el porcentaje de los biocarburantes en el transporte, en particular mediante el apoyo a actividades de I+D en el ámbito de los biocombustibles de segunda y tercera generación.</p> <p>*Fomentar un transporte urbano limpio.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT8</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <p>*Fomentar la Formación Profesional de los jóvenes en calidad de aprendices y adoptar medidas que incentiven a las empresas y entidades públicas a recibir estudiantes en prácticas durante sus estudios.</p> <p>*Potenciar espacios colaborativos de trabajo</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT10</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Reducción del abandono escolar prematuro</p> <p>*Impulsar la enseñanza virtual</p> <p>*Desarrollo de repositorios virtuales de contenidos de docencia</p> <p>*Buscar el incremento de la participación en la formación profesional y la formación continua</p> <p>*Mejorar la empleabilidad de los estudiantes</p>   |                                     |                                     |                                     |                                     |

| CC.OO.-UGT   | RETOS DEL POSITION PAPER            | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
|--|-------------------------------------|---|--|---|---|
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT1</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Incrementar el esfuerzo inversor empresarial</li> <li>*Evitar la fuga de investigadores</li> <li>*Fomentar la cultura de la innovación, aplicando eficientemente el gasto</li> <li>*Fomentar la cooperación entre empresas favoreciendo la incorporación de las PYME, de forma que se propicien las agrupaciones empresariales innovadoras</li> </ul>  |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT2</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Ampliación de la implantación de la banda ancha.</li> <li>*Alfabetización digital, aprendizaje virtual</li> <li>*Fomento del uso de las TIC, sobre todo entre las PYME.</li> <li>*Priorizar el uso de fuentes abiertas.</li> <li>*Fomentar el uso de todas las posibilidades de las TIC</li> </ul>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT3</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Promoción del espíritu empresarial, facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas.</li> <li>*Promoción de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.</li> <li>*Apoyo a la capacidad de las PYME para participar en procesos de crecimiento e innovación, incluidos los sectores agrícola y pesquero.</li> <li>*Apoyar la finalización de aquellas redes que tengan carácter de vertebradoras en el marco de los proyectos definidos en la red trans-europea de transporte RTE-T</li> </ul>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT4</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Seguir desarrollando las renovables, especialmente la fotovoltaica.</li> <li>*Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas, en edificios públicos y en viviendas.</li> <li>*Desarrollo de sistemas de distribución inteligentes.</li> <li>*Fomento de estrategias de reducción de carbono: marco normativo para la reducción del carbono, sistemas de desplazamiento de bajo consumo energético (a pie, en bicicleta, en transporte público, coche compartido u carsharing...), frenado la dispersión territorial y apostando por la proximidad y no lejanía.</li> <li>*Fomentar la I+D en este campo.</li> <li>*Fomentar el uso de la cogeneración.</li> <li>*Fomentar el uso de la biomasa con fines energéticos.</li> </ul> |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT5</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>*Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático.</li> <li>*Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y sistemas de gestión adecuados para evitarlas.</li> </ul>  |                                     |   |  |   |   |

|   |                                     |                                     |  |  |                                     |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| <b>OT6</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |  |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Dar respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión.</p> <p>*Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural.</p> <p>*Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas.</p> <p>*Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica producida por la combustión de vehículos a motor por las emisiones de NOx y partículas en suspensión.</p> <p>*Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora del medioambiente y eficiencia de recursos.</p>  |                                     |                                     |  |  |                                     |
| <b>OT7</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |                                     |  |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Disponer de una «red básica» de RTE-T que cubra toda la UE, multimodal y plenamente operativa</p> <p>*Establecer el marco para un sistema inteligente europeo de información, gestión y pago de los transportes multimodales.</p> <p>*Avanzar hacia la aplicación plena de los principios del «usuario pagador» y de «quien contamina paga».</p> <p>*Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales.</p> <p>*Potenciar el transporte ferroviario de mercancías y de viajeros.</p> <p>*Conectar los principales puertos marítimos con el sistema ferroviario de transporte de mercancías.</p> <p>*Establecer el marco para un sistema europeo de información, gestión y pago de los transportes multimodales.</p>  |                                     |                                     |  |  |                                     |
| <b>OT8</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Escuelas de formación para el trabajo en la que se consigan las cualificaciones necesarias para cubrir las necesidades de las empresas.</p> <p>*Necesidad de mejora de los Sistemas Públicos de Empleo, haciéndolos atractivos, mediante personal especializado, y servicio que tenga en cuenta las diferentes circunstancias de los demandantes.</p> <p>*Desarrollo de viveros de empresas y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia, de las microempresas y de la creación de empresas.</p> <p>*Apoyo a la creación de empleo mediante el desarrollo del potencial endógeno de territorios específicos, apoyo a regiones industriales en declive y mejora de la accesibilidad a recursos naturales y culturales.</p> <p>*Iniciativas de desarrollo local y fomento de estructuras que proporcionen servicios de proximidad para crear nuevos puestos de trabajo.</p> <p>*Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo.</p> |                                     |                                     |  |  |                                     |
| <b>OT9</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  |                                     |
| <p>*Apoyar a las familias monoparentales con hijos menores a cargo</p> <p>*Apoyar los cuidadores familiares de personas dependientes, para compatibilizar los cuidados y la integración laboral.</p> <p>*Integración de comunidades marginadas, como la población romaní y la población inmigrante.</p> <p>*El fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y de redes de explotación sexual.</p> <p>*Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias incluyendo inversión en infraestructuras de servicios sociales de atención primaria y de centros de día para atención a personas dependientes"</p> <p>*Ayudas a las empresas sociales, y en especial a las que gestionan o participan en programas apoyados o cofinanciados por las Administraciones públicas.</p>  |                                     |                                     |  |  |                                     |
| <b>OT10</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Buscar medidas de reinserción educativa y tener en cuenta la diferente distribución del abandono escolar por CCAA y grupos sociales.</p> <p>*Mejorar la participación en los programas de Formación Profesional Reglada, adoptar planes de formación en alternancia con la actividad laboral, actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, aumentar el peso de las convocatorias específicas de jóvenes, reorientar las Escuelas Taller y Casas de Oficios a profesiones relacionadas con la I+D+i.</p>  |                                     |                                     |  |  |                                     |

|   |                                     |                                     |  |  |  |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| <b>OT11</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  |  |
| <p>*Invertir en capacidad institucional y eficiencia de las Administraciones y servicios públicos: reformas, mejora de la regulación y buena gobernanza. Invertir en las organizaciones sindicales por su dedicación a este tema.</p> <p>*Generación de capacidad para los agentes que desarrollan políticas de empleo, educación y sociales, así como acuerdos sectoriales y territoriales para impulsar las reformas a nivel nacional, regional y local. Aprovechar los recursos destinados a este punto para mejorar los servicios públicos.</p> |                                     |                                     |  |  |  |

|  |   |  |   |   |                                     |
|--|---|--|---|---|-------------------------------------|
| Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)  | RETOS DEL POSITION PAPER  |  |   |   |                                     |
|  | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |                                     |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>   |   |  |   |   |                                     |
| <b>OT2</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |                                     |
| <p>*Se deberán extender las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social</p> <p>*Acceso a internet. Necesidad de disminuir la brecha digital entre municipios urbanos y rurales</p>   |   |  |   |   |                                     |
| <b>OT4</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Fomentar el desarrollo de estrategias locales, planes de actuación y acciones de comunicación y sensibilización que contemplen medidas específicas para: reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia en los sectores de la edificación y del transporte.</p> <p>*Apoyar el desarrollo económico en las explotaciones forestales, con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos.</p> <p>*Potenciar el turismo rural, como fuente de generación de empleo; sin olvidar el papel que desarrollan los pequeños municipios en la conservación del patrimonio natural del país.</p> <p>*Buscar posibilidades al autoabastecimiento energético de los municipios rurales.</p> |   |  |   |   |                                     |
| <b>OT6</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   |   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Reducir los impactos urbanos sobre el medio natural para mejorar la gestión de los residuos urbanos.</p> <p>*Reducir los impactos urbanos sobre el medio natural para mejorar la calidad del aire del entorno urbano.</p> <p>*Impulsar un modelo desarrollo urbano que persiga un medio ambiente saludable.</p> <p>*Actualización de los aprovechamientos de cotos de caza y pesca (Impuesto sobre gastos suntuarios).</p>   |   |  |   |   |                                     |
| <b>OT7</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |                                     |
| <p>*Preparación de una guía de recomendaciones del orden de la movilidad sostenible en el ámbito urbanístico</p>   |   |  |   |   |                                     |
| <b>OT8</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>  |   |   |                                     |
| <p>*Apostar por un modelo de ciudades capaces de generar riqueza y empleo cualificado.</p> <p>*Fomento de la actividad económica y el empleo, detección de buenas prácticas y desarrollo de actuaciones sostenibles en los municipios rurales</p> <p>*La Comisión de Desarrollo Rural y Pesca expresa su preocupación por la retirada de apoyo del MAGRAMA para la realización de actividades dirigidas al desarrollo sostenible del medio rural</p>   |   |  |   |   |                                     |

|   |                                     |                                     |  |  |  |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| <b>OT9</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  |  |
| <p>*Se promoverán políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural.</p> <p>*Apoyar el desarrollo de proyectos y actuaciones en municipios rurales de escasa población y recursos, cuyo patrimonio no puede ser debidamente conservado por la ausencia de medios del municipio.</p> <p>*Resaltan la grave repercusión de los recortes presupuestarios en el mundo rural, que afectan a la prestación de servicios básicos tales como la salud, la educación ,los servicios sociales o la seguridad, debiendo tener en cuenta al tipo especial de población que afectan, por criterios como la edad, sus posibilidades de desplazamiento, sus recursos económicos, etc... también resaltan la preocupación por la reducción del número de Agentes de Desarrollo Local.</p> <p>*Impulsar un modelo desarrollo urbano que persiga la prosperidad económica y el equilibrio social.</p> |                                     |                                     |  |  |  |

|  |                                     |   |  |   |   |
|--|-------------------------------------|---|--|---|---|
| <b>Consejo Estatal de ONGs de Acción Social</b>  |                                     | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>   |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT1</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| *Fomentar la innovación relacionada con las nuevas necesidades socio-sanitarias, apoyar la innovación social         |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT2</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| *Potenciar las soluciones tecnológicas adaptadas a las personas excluidas  |                                     |   |  |   |   |
| *Acceso a las TIC en las zonas rurales y remotas donde la tecnología resulta menos rentable.                         |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT5</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| *Mejorar el medioambiente de zonas degradadas, en donde suelen habitar personas de clases económicas más bajas.      |                                     |   |  |   |   |
| <b>OT7</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| *Mejorar la accesibilidad al transporte para personas con especiales dificultades, discapacitados y personas mayores |                                     |   |  |   |   |
| *Puesta en marcha de transportes flexibles y adaptados que faciliten la movilidad en entornos rurales                |                                     |   |  |   |   |



|   |                                     |                                     |                          |                          |                                     |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT8</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Establecer itinerarios personalizados de inserción dirigidos a las personas más vulnerables y con más dificultades de acceso al mercado de trabajo</p> <p>*Fomentar fórmulas de economía social adecuadas para incorporar al mercado de trabajo personas con especiales dificultades. Asimismo fomentar el autoempleo de personas en riesgo de exclusión, mediante incentivos, microcréditos, etc.</p> <p>*Medidas específicas de apoyo a las personas que sufren discriminación por su discapacidad, edad, género, etnia o raza, orientación sexual, creencias y convicciones u otros motivos, así como medidas de accesibilidad</p> <p>*Medidas de apoyo dirigidas específicamente a las personas desempleadas de larga duración, especialmente a las personas mayores de cincuenta años, con dificultades de reincorporarse al empleo.</p> <p>*Puesta en marcha de la garantía juvenil, con objeto de darles una oportunidad de formación, empleo o activación.</p> <p>*Promover y apoyar la creación de empresas socialmente innovadoras que fomenten la diversificación y movilidad laboral.</p> <p>*Sensibilización, mejora de la normativa, formas innovadoras de organización del trabajo, servicios de apoyo a niños y personas mayores.</p> <p>*Fomentar estructuras locales de partenariado, orientadas al desarrollo micro-territorial y a la mejora de los servicios a la comunidad.</p>   |                                     |                                     |                          |                          |                                     |
| <b>OT9</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <p>*Establecer itinerarios integrados individualizados de apoyo.</p> <p>*Reducción de la brecha digital teniendo en cuenta el diseño para todos y la accesibilidad a las TIC, el fomento del trabajo en red, la capacitación institucional.</p> <p>*Convenios con empresas para la realización de prácticas de habituación laboral, desarrollo de cláusulas sociales en la contratación pública.</p> <p>*Apoyo a la integración de comunidades marginadas (romaní, drogodependientes; personas de bajo nivel educativo; ex reclusos; parados de larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres solas con cargas familiares), apoyo individualizado, programas integrales de acceso al empleo, educación, vivienda...</p> <p>*La lucha contra la discriminación mediante medidas centradas en la prevención, servicios educativos preescolar, acompañamiento servicios educativos...</p> <p>*Inversiones que eliminen las barreras físicas y faciliten la accesibilidad de las personas con discapacidad al mercado de trabajo.</p> <p>*Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas -urbanas y rurales- desfavorecidas, fomentando las iniciativas locales y potenciando el desarrollo local.</p> <p>*Promoción de medidas que den respuesta a las necesidades de vivienda de las personas chabolistas o de las personas sin hogar, acompañadas de medidas integrales de apoyo en el ámbito educativo de empleo de acceso a los servicios.</p> |                                     |                                     |                          |                          |                                     |
| <b>OT10</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| <p>*Prevención y reducción del abandono escolar.</p> <p>*Captación de profesorado con currículos adaptados a las necesidades de las personas, apoyo a las personas con desventajas y dificultades, medidas de sensibilización.</p> <p>*Apoyo a las familias que tienen niveles de renta más bajo y no pueden costearse los estudios.</p> <p>*Dar segundas oportunidades a quien abandona el ciclo educativo.</p> <p>*Puentes entre la enseñanza reglada y el acceso al empleo, orientación, enseñanza adaptada, reconocimiento de competencias y cualificaciones y sistemas de formación práctica.</p> <p>*Apoyo y formación a personas adultas orientado a la alfabetización digital, el aprendizaje de la segunda lengua para las personas migrantes, la mejora de las competencias básicas.</p>  |                                     |                                     |                          |                          |                                     |



|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>Consejo Estatal del Pueblo Gitano</p>   |  | <p>mantenimiento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables</p> | <p>Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME</p> | <p>Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado</p> | <p>Uso más eficiente de los recursos naturales</p> |
| <p><b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b></p>  |  |  |   |  |  |
| <p><b>OT3</b></p>  | <p><input checked="" type="checkbox"/></p> |  | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>  |  |  |
| <p>*Venta ambulante: mejorar la formación de los vendedores, en gestión, orientación y conocimiento de las innovaciones tecnológicas. Regularización Fiscal. Microcréditos u otras fórmulas de financiación que permitan hacer frente a pequeñas inversiones, renovación de equipamiento, compra de mercancías.<br/>                 *Inversiones y ayudas a las corporaciones locales y las asociaciones de vendedores para la regulación, ordenamiento y mejora de los mercadillos o el desarrollo de campañas comerciales.</p>  |  |  |   |  |  |
| <p><b>OT8</b></p>  | <p><input checked="" type="checkbox"/></p> | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>   | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>  |  |  |
| <p>*Desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a gitanos y a colectivos vulnerables<br/>                 *Formación para los jóvenes y las mujeres gitanas que abandonaron la escuela precozmente.<br/>                 *Apoyo a la venta ambulante y en mercadillos mediante pequeñas inversiones, microcréditos y programas de ayuda para la gestión, así como la regularización de la actividad.</p>   |  |  |   |  |  |
| <p><b>OT9</b></p>  | <p><input checked="" type="checkbox"/></p> | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>   |   | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>                               |  |
| <p>*Ampliación del enfoque de itinerarios desde la etapa escolar, la formación y hasta la inclusión laboral.<br/>                 *Establecer medidas de acompañamiento social, educativo, para el empleo y en el acceso a los recursos socio-sanitarios.<br/>                 *Medidas de inclusión social de personas gitanas inmigrantes<br/>                 *Garantizar que el enfoque de “inclusión activa” (empleo inclusivo, acceso a servicios de calidad y garantía de ingresos, es suficiente).<br/>                 *Combatir el rechazo social, las manifestaciones y conductas de odio, de racismo o anti-gitanismo motivados por la condición étnica. Desarrollo de medidas de formación, asistencia a las víctimas, estudios, intermediación de empresas...incluidas en la Directivas europeas anti-discriminación.<br/>                 *Evitar la educación segregada. Invertir en equipamiento en centros educativos con alto porcentaje de alumnado gitano.<br/>                 *Reducir las desigualdades en salud. Mejorando la atención bucodental en niños, las consultas ginecológicas, la obesidad en niños y el tabaquismo en adultos. También realizar campañas adaptadas e iniciativas de educación para la salud.<br/>                 *Conseguir impacto definitivo en la erradicación del chabolismo. Promover el acceso a viviendas asequibles y dignas, integradas en la trama urbana y evitar la concentración en áreas vulnerables.</p> |  |  |   |  |  |

|  |                                     |                                     |  |  |  |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| <b>OT10</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |  |  |
| <p>*Medidas de ayudas (incluso económicas) y refuerzo para la atención temprana y la escolarización infantil de los niños gitanos de las familias más necesitadas.</p> <p>*Reducción del abandono escolar en secundaria y refuerzos educativos para el paso de primaria a secundaria.</p> <p>*Garantizar la aplicación de las iniciativas de compensación educativa existentes, y su impacto en los gitanos, en los ciclos de primaria y secundaria o de las nuevas medidas que se implementen en este periodo de programación (FSE).</p> <p>*Medidas para la capacitación del profesorado para la atención a la diversidad, personas con diferencias, con desventajas o necesidades educativas especiales.</p> <p>*Desarrollar ayudas e incentivos para la continuidad de los estudios en los ciclos medios y estudios superiores de formación profesional a las familias y los alumnos gitanos con menores niveles de renta.</p> <p>*Desarrollar medidas de segunda oportunidad para los jóvenes que abandonan el ciclo educativo, así como desarrollar sistemas de formación dual y aprendizaje en el trabajo.</p> <p>*Programas de apoyo y formación de personas adultas gitanas que palien la brecha existente con la población general.</p> <p>*Inversión en equipamientos para guarderías y escuelas infantiles</p> |                                     |                                     |  |  |  |

|   |                                     |  |   |  |   |   |
|---|-------------------------------------|--|---|--|---|---|
| Oceana  |                                     |  | Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables | Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME | Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado | Uso más eficiente de los recursos naturales |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>  |                                     |  |   |  |   |   |
| <b>OT1</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |  |   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <p>*La inversión en el desarrollo e investigación en técnicas más selectivas de pesca, bajo un enfoque de Mejores Tecnologías Disponibles a fin de mejorar la selectividad de los artes y prevenir las capturas accidentales, así como disponer los medios para una completa aplicación de la obligación de desembarque de todas las capturas.</p>  |                                     |  |   |  |   |   |
| <b>OT3</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>  | <input checked="" type="checkbox"/>                               |   |
| <p>*Priorizar el acceso a los recursos pesqueros en función de consideraciones medio ambientales y sociales, particularmente PYMES.</p> <p>*Incentivar la creación de nuevas empresas que persigan la innovación y desarrollo sostenible de la Pesca y la acuicultura, así como la mejora de la competitividad en material de eco-certificación.</p> <p>*Introducción o desarrollo de nuevos procesos, tecnologías, y sistemas de organización y gestión en la cadena de producción y distribución de productos de la Pesca y acuicultura para mejorar la trazabilidad de los productos y garantizar la seguridad de los alimentos hasta el consumidor final.</p> |                                     |  |   |  |   |   |
| <b>OT4</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> |  |   |  |   | <input checked="" type="checkbox"/>         |
| <p>*Apoyo al desarrollo de energías renovables en medio marino, incluyendo la energía mareomotriz y undimotriz.</p> <p>*Desarrollo de estrategias de mitigación de las emisiones de carbono a través de la protección de ecosistemas marinos con elevado potencial como sumideros de carbono, incluyendo hábitats costeros.</p> <p>*Fomento de la eficiencia energética a través de la implantación de tecnologías bajas en emisiones de dióxido de carbono en la industria pesquera y acuícola, excluyendo las sustituciones o renovaciones de motores a bordo de buques pesqueros.</p>  |                                     |  |   |  |   |   |

|  |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT5</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Apoyar la inversión destinada a la adaptación al cambio climático a través de la inversión en desarrollo de estrategias de adaptación o incremento de la resiliencia, incrementando los servicios ecosistémicos a largo plazo.</p> <p>*Fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, garantizando la preparación ante catástrofes y el desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes garantía de resiliencia de los ecosistemas naturales, incluyendo los marinos, como estrategia de prevención</p>  |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |
| <b>OT6</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Protección, fomento, desarrollo y restauración del patrimonio cultural y natural.</p> <p>*Protección y restauración de la biodiversidad, del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas y otras áreas protegidas terrestres y marinas.</p> <p>*Apoyo al desarrollo de actividades sostenibles en áreas protegidas (marinas, terrestres y red Natura 2000), incluyendo el área de influencia de las mismas</p> <p>*Invertir en la transición a una pesca medio ambientalmente sostenible a través del remplazo de artes y técnicas de pesca por otras que minimicen el impacto sobre los ecosistemas marinos.</p> <p>*Apoyo al sector pesquero y acuícola en todas aquellas iniciativas específicamente encaminadas a una mayor sostenibilidad de la actividad, así como en la diseminación y promoción de las mismas.</p> |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |
| <b>OT8</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| <p>*Promover la diversificación en el empleo en el sector pesquero</p>   |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |
| <b>OT10</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>*Promover la diseminación de la nueva Política Pesquera Comunitaria en el sector pesquero así como la capacitación para una adecuada aplicación de las medidas encaminadas a la sostenibilidad ambiental.</p> <p>* Incrementar la divulgación en materia de la sostenibilidad dela pesca, con especial énfasis en la protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas marinos.</p>   |                                     |                                     |                          |                                     |                                     |

|  |   |                          |                          |                                     |                                     |
|--|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <p><b>ONG Medio Ambiente (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/Birdlife, WWF y Oceana en la parte del FEMP)</b></p>   | <p>Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables</p>                                  |                          |                          |                                     |                                     |
|  | <p>Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME</p> <p>Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado</p> <p>Uso más eficiente de los recursos naturales</p> |                          |                          |                                     |                                     |
| <b>OBJETIVOS TEMÁTICOS</b>   |   |                          |                          |                                     |                                     |
| <b>OT1</b>   | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Fomentar la investigación, desarrollo y trasmisión de conocimientos sobre valores y servicios ecosistémicos.</p> <p>* Inversión en innovación centrada prioritariamente al ámbito de la agroecología, para mejorar la sostenibilidad y viabilidad de las explotaciones, sobre la base de la gestión racional de los recursos naturales, la conservación y puesta en valor de la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas.</p> <p>* Favorecer la investigación y recuperación de técnicas agronómicas y forestales, de elaboración y transformación de bajo impacto ambiental, potenciando la transferencia tecnológica al sector.</p> <p>* Potenciar la creación de una Red de Fincas colaboradoras con la Administración, para proyectos de investigación y demostración.</p> <p>* Promover la inversión en el desarrollo e investigación en técnicas más selectivas de pesca, mitigación de daños sobre los ecosistemas y prevención de las capturas accidentales.</p> <p>* Mejorar el conocimiento del impacto de la pesca submarina y recreativa sobre los recursos con el fin de desarrollar herramientas para su gestión, seguimiento y control.</p> |   |                          |                          |                                     |                                     |

|   |                                     |                                     |                                     |                                     |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>OT3</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Mejora del comportamiento ambiental de las PYME a través de la incorporación en procesos y resultados de criterios de eficiencia y sostenibilidad.</p> <p>* Facilitar el relevo generacional en el sector agrario y forestal, en especial asegurando la continuidad de la actividad en explotaciones en Natura 2000, Sistemas de Alto Valor Natural (ganadería extensiva). * Buscar una mejor integración de los productores primarios en la cadena de distribución de alimentos a través de sistemas de calidad vinculados a criterios.</p> <p>* Creación de nuevas empresas que persigan la innovación y desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, así como la mejora de la competitividad en material de eco-certificación.</p>   |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT4</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Fomento de la eficiencia energética a través de la implantación de tecnologías bajas en emisiones de dióxido de carbono en la industria pesquera y acuícola.</p> <p>* Apoyo el uso de energías renovables por las empresas.</p> <p>* Apoyo del desarrollo de energías renovables en medio marino, incluyendo la energía mareomotriz y undimotriz con criterios de sostenibilidad.</p> <p>* Desarrollo de estrategias de mitigación de las emisiones de carbono a través de la protección de ecosistemas con elevado potencial, como sumideros de carbono, incluyendo hábitats marinos.</p> <p>* Fomento de la investigación y las tecnologías de baja emisión de carbono en el sector agrario y forestal.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT5</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Inversión en desarrollo de estrategias de adaptación o incremento de la resiliencia, potenciando los servicios ecosistémicos a largo plazo, así como su seguimiento biológico; mejorando la conectividad y las infraestructuras verdes (llanuras de inundación, llanos mareales).</p> <p>* Minimizar los riesgos, garantizando un asesoramiento accesible para todos los productores en materia de medio ambiente, calidad, mejora de la competitividad, diversificación de la producción o fomento del asociacionismo.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT6</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Inversión en depuración, incluyendo filtros verdes o humedales depuradores para PYMES y núcleos urbanos de menor tamaño. Depuración terciaria en núcleos de mayor entidad.</p> <p>* El diseño y la introducción progresiva de conceptos como ‘reservas de capital natural’, servicios de los ecosistemas, huella ecológica, huella de carbono, huella hídrica en los objetivos y prioridades de todos los sectores económicos</p> <p>* Promover medidas en apoyo de las áreas marinas protegidas, como la identificación y designación de nuevos emplazamientos, el control y seguimiento de los existentes dentro de la red Natura 2000, así como de otras áreas dentro del ámbito de la Directiva Marco de Estrategia Marina.</p> <p>* Transición hacia modelo de gestión de los recursos hídricos basado en los principios de la Directiva Marco de Agua, incluyendo modelos de gestión de la demanda e instauración del principio de recuperación de costes y del “quien contamina, paga”.</p> <p>* Promover la Lucha contra la desertificación, mediante técnicas que permitan incrementar la fertilidad natural del suelo (aumento del nivel de materia orgánica, promoción de cultivo de leguminosas, cultivos descontaminantes en zonas tampón, incorporación de restos vegetales previamente compostados) y evitar la erosión (cubiertas vegetales, corrección de cárcavas, conservación de muretes), incluyendo rotación de las cargas animales para evitar problemas de sobrepastoreo. Del mismo modo, se aplicarán propuestas similares en el sector forestal.</p> |                                     |                                     |                                     |                                     |
| <b>OT7</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <p>* Reevaluar las políticas de la red transeuropea de transporte (RTE-T) incorporando con claridad los objetivos ambientales, de lucha contra el cambio climático, calidad del aire, reducción de emisiones.</p> <p>* Plantear objetivos y estrategias de reducción de la movilidad.</p>   |                                     |                                     |                                     |                                     |

|   |                                     |                                     |                                     |                                     |                          |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| <b>OT8</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> |
| <p>* Promover la diversificación en el empleo en el sector pesquero, incremento del valor añadido y búsqueda de nuevos usos sostenibles y mercados de los recursos.</p> <p>* Promover industrias de transformación/ comercialización de productos tradicionales de zonas de secano aportándoles un valor añadido (calidad, tradición, ecológicos, saludables).</p> <p>* Promover la diversificación de la renta del sector primario y la economía rural, mediante fuentes de ingresos y modelos de negocio alternativos, como ecoturismo (observación de aves y otros grupos de la fauna y flora), turismo rural, otras actividades de ocio y deporte, gastronomía local, artesanía, apicultura o promoción de fuentes de energías renovables alternativas.</p> <p>* Potenciar la creación de empresas de servicios agrarios, capaces de proporcionar profesionales para labores especializadas (poda, recolección) y maquinaria.</p> <p>* Apostar por el empleo verde en el medio rural (producción ecológica, ganadería extensiva, rehabilitación ecológica de viviendas, nuevos modelos y tipos de negocio) a través de un análisis del potencial del mismo y selección de medidas necesarias para promoverlo (ej. fiscalidad verde)</p> |                                     |                                     |                                     |                                     |                          |
| <b>OT9</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> |
| <p>* Estudiar el impacto socio-ambiental de actividades informales de pesca y marisqueo y establecer estrategias para resolver este tipo de prácticas en marcos de desarrollo y diversificación más amplios a nivel local.</p> <p>* Reparto de alimentos a colectivos vulnerables como parte de la estrategia de reducción de pérdidas y despilfarro en las cadenas de producción, distribución y comercialización de alimentos.</p> <p>* Incentivar la agricultura social, familiar y de pequeña escala como elemento imprescindible de la sostenibilidad en la producción agraria</p>   |                                     |                                     |                                     |                                     |                          |
| <b>OT11</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <p>* Mejora de la gobernanza a través de promoción de la participación pública y la transparencia en el diseño, ejecución y seguimiento de los programas operativos.</p> <p>* Acciones dirigidas a mejorar la colaboración y coordinación entre las administraciones, central, autonómica y local, juntas con los sectores económicos, sociales y ambientales, en materia de la planificación/gestión y uso/protección de los recursos naturales marinos.</p> <p>* Mejorar el uso de objetivos, hitos e indicadores de impacto en la programación, ejecución y seguimiento del gasto del FEDER, con el fin de mejorar la transparencia y rendición de cuentas. *Fomentar el conocimiento de y respeto por el acervo comunitario en materia ambiental en el diseño y ejecución de los programas para mejorar el cumplimiento de las principales directivas europeas en materia de medio ambiente.</p>  |                                     |                                     |                                     |                                     |                          |

### Resumen de las aportaciones de los socios sobre la implementación del principio de partenariado en el período 2014-2020

El reconocimiento del derecho a la participación de los interlocutores sociales y económicos en las distintas etapas de aplicación de la política de cohesión supone un cambio de filosofía y de actitud que comporta una gran oportunidad para aumentar la vertebración dentro de la sociedad. Se considera necesario que dentro de los interlocutores sociales se incluyan grupos o asociaciones que representen el interés general de empleadores y empleados de los distintos sectores o ramas.

Es claro que la eficacia de la Política de Cohesión depende en gran medida de la adecuada participación de todos los agentes relacionados con la gestión e implementación de los Fondos. Tenemos por delante un gran reto como es el de consolidar una estructura de coordinación y apoyo, formada e informada para obtener buenos resultados. Para ello es necesario hacer un esfuerzo para mejorar los déficits en la aplicación del principio de participación.

Así, se deberá hacer especial hincapié en las siguientes **recomendaciones**:

- **Definir y concretar el principio de partenariado** a través de mecanismos eficaces.
- El principio de participación debe abarcar todo el proceso temporal y funcional de la Política de Cohesión, a todos los fondos y objetivos, en todas sus fases del proceso (diseño de la programación y financiación, ejecución, seguimiento y evaluación) y en todos y cada uno de los Programas que se ejecuten, concretando el papel a desempeñar en cada fase y en los Comités de Seguimiento (objetivos y tareas).

- Se debe tratar de conseguir un **partenariado de calidad**, a través de acciones de formación y líneas de apoyo para desempeñar adecuadamente las funciones que se les han asignado.
- Se debe procurar que los **Comités de Seguimiento** sean un foro auténtico de debate y se busquen las mejores soluciones, incluso aportándose nuevos puntos de vista. El alcance de la participación ha de superar la información unidireccional, para alcanzar la búsqueda mutua de decisiones por consenso, proceso que no limita ni reduce la exclusiva responsabilidad de las Administraciones en la adopción de las mismas.
- Se recomienda el establecimiento de **plazos adecuados** en los procesos de consulta para la presentación de observaciones (que no perturbe los calendarios de trabajo y que permita familiarizarse con la documentación).
- Se recomienda establecer una **auténtica coordinación territorial** (a nivel comunitario, estatal y regional) y sectorial.
- En línea con el Código europeo de conducta, se recomienda reforzar los sistemas de consulta e interlocución con las entidades del Tercer Sector de Acción Social en la gestión de los Fondos.

Los **retos** más importantes que se han detectado en este proceso son los siguientes:

- Pueden mejorarse los órdenes del día de las reuniones, muchas veces centrados en la resolución de problemas administrativos que surgen en las relaciones entre la Autoridad de Gestión, las Administraciones y la Comisión Europea. De cara al próximo período se deberá **fortalecer el enfoque a resultados**, centrándose de manera más efectiva en la verificación de “la eficacia y la calidad de la aplicación” de las intervenciones.
- Aunque se ha reforzado el uso de **indicadores y objetivos**, a veces no están claramente definidos o son demasiado numerosos o los objetivos demasiado amplios.
- La participación en el seguimiento de la programación no debería limitarse a los Comités de Seguimiento; podría darse la posibilidad de participar reuniones u otros mecanismos de coordinación.
- Sería deseable la participación de los representantes del sector privado en los Comités de Seguimiento de los programas, y en general en los análisis de eficacia y benchmarking de las operaciones para conocer las mejores prácticas y lograr que las mismas pudieran beneficiar a las pymes de otras regiones españolas, con el fin de reducir las diferencias regionales del entorno competitivo y facilitar el crecimiento económico conjunto.

## **10.2. Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**

La **igualdad de oportunidades** es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios. Así, se velará porque la igualdad de oportunidades se aplique al conjunto de los Fondos EIE.

Con este fin, los **Organismos de Igualdad de Género** –nacional y regionales-, el **Consejo para la Promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico**, y las entidades del **Tercer Sector de Acción Social (TSAS)** especializadas en la defensa de la igualdad y no discriminación, participarán en las diferentes fases de programación y ejecución de los Fondos.

En particular, la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período de programación 2014-2020. La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el ejemplo más claro de la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las políticas públicas españolas, transponiendo la normativa comunitaria en la materia en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones concretas de discriminación por razón de sexo.



Para lograr su integración, el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), en el ámbito nacional, los organismos de igualdad en sus respectivos ámbitos regionales, juegan un doble papel en relación a los Fondos: velar por el cumplimiento de la igualdad y gestionar las actuaciones cofinanciadas dirigidas a promover y fomentar la igualdad.

Con estos fines, el Instituto de la Mujer y los organismos autonómicos de igualdad se integran en las diferentes fases de ejecución de los Fondos: diseño, programación, gestión, seguimiento y evaluación.

Por su parte, el **principio de no discriminación** se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para lograr su integración, se tendrán en cuenta los organismos responsables de la igualdad de trato y no discriminación, como el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por origen racial o étnico<sup>1</sup> y la Oficina de Atención a la Discapacidad, de acuerdo a las directivas europeas de igualdad y sus leyes de transposición al ordenamiento jurídico español.

#### **A) Fase de Programación: elaboración del Acuerdo de Asociación y los Programas**

Tanto en el contenido del Acuerdo de Asociación como en los Programas, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación se contempla en su **doble enfoque: transversalidad y acciones específicas o positivas**.

La transversalidad consiste en tener presente en todos y cada uno de los contenidos, tanto del Acuerdo de Asociación como de los Programas, las brechas de género y desigualdades existentes, señalando los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos y presupuestando los medios económicos para lograrlos. Además se proponen acciones específicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en diferentes actuaciones cofinanciadas por los Fondos.

#### **Acuerdo de Asociación**

La Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como organismo responsable de la elaboración del Acuerdo de Asociación, ha asegurado la participación del Instituto de la Mujer, en calidad de organismo nacional responsable de promover la igualdad de mujeres y hombres, y de los organismos de igualdad de trato y no discriminación en el proceso de elaboración de este Acuerdo de Asociación así como en la elaboración de los posteriores informes de progreso.

El Instituto de la Mujer ha realizado, a través de la Red de Políticas de Igualdad del período 2007-2013, todas aquellas actividades necesarias para la coordinación de tareas relativas a la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres en el ámbito de los Fondos 2014-2020.

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación en el Acuerdo de Asociación se han tenido en cuenta las siguientes medidas:

- El análisis de disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento se ha elaborado utilizando, en lo posible datos desagregados por sexo, analizando las brechas de género existentes, y definiendo objetivos e indicadores específicos.
- Las evaluaciones ex ante de los Programas y el Acuerdo de Asociación, contemplan la coherencia entre las brechas de género que existan y las prioridades de inversión así como los objetivos e indicadores propuestos.
- El Acuerdo de Asociación se ha elaborado dando participación a los socios representantes de los principios horizontales, en concreto: el Instituto de la Mujer-MSSSI y a los Organismos de

---

<sup>1</sup> La Ley 62/2003 articula la creación del Consejo para la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 2000/43/CE. El Real Decreto 1262/2007 regula su misión, composición y funciones.

Igualdad de las CCAA, en sus respectivos ámbitos territoriales; también a los organismos de igualdad de trato y no discriminación.

### **Programas Operativos y PDRs**

Las Autoridades de Gestión de los Fondos garantizarán la participación del Instituto de la Mujer-MSSSI, como organismo nacional responsable de promover la igualdad de mujeres y hombres, en el proceso de elaboración de los Programas de ámbito nacional. En los de ámbito regional se garantizará la participación de los Organismos de Igualdad autonómicos.

Su participación se extenderá lo largo de todas las fases de ejecución de los programas: preparación, gestión, seguimiento y evaluación; asimismo formarán parte como miembros de pleno derecho de los Comités de Seguimiento, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad en los Programas, se han tenido en cuenta las siguientes medidas:

- Respecto a los ejes prioritarios: los Programas identificarán las prioridades de inversión y objetivos específicos correspondientes, las brechas de género existentes en su caso, las acciones para reducir las brechas y los objetivos e indicadores propuestos.
- En el plan financiero, los Programas indicarán la cuantía de recursos dedicados a la promoción de la igualdad de género, tanto la relativa a medidas positivas como transversales.
- En los criterios de selección de operaciones se establecerán medidas que contribuyan a que los recursos provenientes de los Fondos alcancen por igual a mujeres y a hombres.
- La estrategia de comunicación velará por la observancia y aplicación del principio de igualdad mediante la adopción de un enfoque de género en la misma.

### **B) Fase de Implementación**

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad durante la implementación de los Programas, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se promoverá que en la gestión de los proyectos cofinanciados, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Si fuera pertinente, se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- Los informes de ejecución anuales incluirán información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- En la estrategia de comunicación de cada PO se visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso a los Fondos, mediante la ejecución de proyectos cofinanciados. Esta estrategia promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información, la recogida de datos y el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.



Con el fin de facilitar la integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, y facilitar la labor de los organismos implicados, se han elaborado guías y herramientas en el seno la Red de Políticas de Igualdad, los cuales se encuentran disponibles en la página web del Instituto de la Mujer<sup>2</sup>.

### **C) Fase de Seguimiento y Evaluación**

Una vez integrada de forma real y efectiva la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, hay que prever en todos los sistemas de seguimiento de los Fondos EIE 2014-2020 (aplicaciones informáticas), tanto nacionales como comunitarias, la posibilidad de recogida de dicha información. Para ello es importante se prevea el seguimiento de los datos correspondientes a los objetivos e indicadores de igualdad establecidos en los Programas.

#### **Mecanismos y procedimientos**

El Comité de Seguimiento es una de las estructuras fundamentales para velar por el principio de igualdad durante la ejecución, así como los avances que se vayan realizando del mismo. Para ello, los Organismos de Igualdad representados en el Comité, deberán supervisar las medidas ejecutadas y los indicadores operativos de seguimiento vinculados al objetivo de igualdad y hacer constar las desviaciones producidas tanto respecto a los objetivos previstos como a la falta o insuficiencia de indicadores, en su caso.

La evaluación ex ante valorará la adecuación de las medidas planeadas para promover la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello deberán tenerse en cuenta las brechas de género recogidas en el Programa, y para éstas, los datos desagregados por sexo, los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos y la asignación económica prevista.

Se propone la realización de una evaluación específica sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los Fondos.

Asimismo se propone dar continuidad en el futuro periodo de programación 2014-2020 a la actual Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, ampliada a los principios horizontales de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, como mecanismo de análisis, asesoramiento y coordinación en estos temas en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020.

### **10.3. Principio horizontal de desarrollo sostenible**

#### **10.3.1. Principio quien contamina, paga**

El artículo 8 del Reglamento (UE) Nº1303/2013 establece que los objetivos de los Fondos EIE serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente, y teniendo en cuenta el principio de que «quien contamina paga».

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos. Estas medidas se han desarrollado en el capítulo 4 del presente documento, impregnando la totalidad de los objetivos temáticos, aunque más específicamente el OT4: Favorecer el paso a una economía baja en Carbono, OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, y OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Se desarrolla en este apartado el **principio de que «quien contamina paga»**, que complementa la información incluida en el citado capítulo 4 en relación con el principio de desarrollo sostenible.

De acuerdo con la Directiva 2004/35/CE, sobre responsabilidad medioambiental, la prevención y reparación de los daños medioambientales contribuye a la realización de los objetivos y principios de la política de medio ambiente de la Comunidad establecida en el Tratado.

---

<sup>2</sup> <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolíticas/home.htm>

La prevención y reparación de los daños medioambientales debe llevarse a cabo mediante el fomento del principio de que «quien contamina paga» tal como se establece en el Tratado y coherentemente con el principio de desarrollo sostenible. Este principio debe consistir en que un operador cuya actividad haya causado daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales.

A los efectos de la citada norma, los daños medioambientales se definen como aquellos efectos adversos significativos sobre:

- a) Especies y hábitats naturales protegidos
- b) Estado ecológico, químico y cuantitativo de las aguas
- c) Contaminación del suelo por introducción de sustancias u organismos que afecten a la salud humana

Esta Directiva fue transpuesta en España mediante la *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental*, la cual establece las obligaciones de los operadores en materia de prevención, evitación, y reparación en caso de que se hubieran producido, de los daños medioambientales.

Entre estas obligaciones se encuentra la de constituir garantías financieras, por parte de los operadores que desempeñen ciertas actividades con riesgos medioambientales potenciales, que les permitan hacer frente a su eventual responsabilidad. Es necesario señalar que la puesta en práctica en nuestro país de esta obligación de constitución de garantías se está viendo dificultada por la crisis financiera actual.

El principio de que quien contamina paga, ya consagrado como se ha visto en la normativa medioambiental española, está muy presente en las actuaciones cuya financiación se ha previsto para el próximo período de programación 2014-2020, en particular en las actuaciones incluidas en los objetivos temáticos OT4, OT5, OT6 y OT7.

### **10.3.2. Principio de desarrollo sostenible**

El principio horizontal de desarrollo sostenible se aborda bajo un doble enfoque:

- A través del **enfoque transversal**, que quedará garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica arriba descrito y
- A través de **acciones específicas**: promoviendo, en la medida de lo posible, la presencia de medidas ambientales en las operaciones financiadas con cargo a estos fondos.

En este segundo caso, la Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos, en los diferentes niveles administrativos.

#### **A) Fase de Programación: elaboración del Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos/Programas de Desarrollo Rural.**

##### **Programas Operativos y PDRs**

- En el contexto de la elaboración de los PO/PDR regionales, se crearán los correspondientes partenariados en los que, en calidad de autoridad pública garante del principio de desarrollo sostenible, participarán las autoridades ambientales regionales, integrados en la Red de Autoridades Ambientales. Estas autoridades promoverán las inversiones ambientales en materia de la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la biodiversidad y protección de ecosistemas, la resiliencia ante desastres y la prevención y gestión de riesgos.

En el caso de los PO/PDR plurirregionales y de cooperación territorial, el Secretariado de la Red participará como garante de este principio.

- También en esta fase de la programación, se llevarán a cabo las Evaluaciones Ambientales Estratégicas de los PO y PDR. Para el caso de los PO/PDR plurirregionales, el órgano ambiental de estas evaluaciones será la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y para el caso de los PO/PDR regionales serán los correspondientes órganos de las Consejerías de las CCAA, con competencias en medio ambiente.

En las Declaraciones Ambientales Estratégicas (DAE) de dichas evaluaciones se establecerán los criterios ambientales generales a tener en cuenta para la selección de actividades cofinanciables.

### **B) Fase de Ejecución**

Para lograr una integración efectiva del principio de desarrollo sostenible durante la **ejecución** de los programas, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Los criterios y determinaciones ambientales identificados en las DAE se incorporarán a los criterios de selección de operaciones que se sometan a la aprobación de los Comités de Seguimiento de cada programa.
- Por otro lado, en las convocatorias de ayudas a actividades con cargo los PO/PDR se promoverá la priorización de actuaciones que incorporen mejoras ambientales. La RAA podrá proporcionar orientaciones para el establecimiento de criterios adicionales en la selección de operaciones.
- Los informes anuales de ejecución de los programas incluirán información sobre la ejecución relativa al principio de desarrollo sostenible.
- En la estrategia de comunicación de cada programa se visibilizará su contribución al desarrollo sostenible.
- Además, la RAA continuará sus labores de coordinación y promoción de la eficiencia de las inversiones ambientales de las programaciones, a través de sus grupos de trabajo y reuniones plenarias y temáticas.

### **C) Fase de Seguimiento y Evaluación**

Las autoridades ambientales estarán presentes en los Comités de Seguimiento de los programas, donde apoyarán a la autoridad de gestión, bajo su petición, en el estudio de la evolución de:

- Las medidas tomadas para dar cumplimiento a las DAE de estos programas (criterios y determinaciones ambientales).
- Las posibles desviaciones significativas de los indicadores de seguimiento de las EAE, en caso de que existan.
- El grado de promoción de inversiones ambientales en los programas, así como la calidad, resultados e impacto de dichas inversiones.

### **10.3.3. Medidas relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos**

El nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020 establece que el desarrollo sostenible será un principio horizontal aplicable a todas las políticas desarrolladas por los Estados miembros, según el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea. Según este principio, los Estados Miembros asegurarán que las inversiones cofinanciadas con los Fondos EIE consideren medidas relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resiliencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos a fin de evitar o reducir los efectos perjudiciales para el medio ambiente de las intervenciones y de garantizar resultados en beneficios netos de carácter social, medioambiental y climático.

## **Protección ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica**

En cumplimiento de la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la **Evaluación Ambiental Estratégica** de los distintos programas, en sus **determinaciones** de obligado cumplimiento, definirá una serie de medidas encaminadas a que se respeten los principios de protección y mejora del medio ambiente que el Reglamento (UE) N° 1303/2013 incluye en su artículo 8.

Concretamente, se establece la obligación de que los programas incluyan alternativas de actuación y que, entre ellas, se seleccione aquella que, a igualdad de eficacia en el cumplimiento de los objetivos temáticos, contribuya más a la eficiencia de los recursos, a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, a la mejora de la biodiversidad, a la capacidad de adaptación frente a los desastres y a la prevención y gestión de riesgos.

Esta priorización de actuaciones deberá también basarse en la minimización de sus potenciales impactos adversos sobre el medio ambiente. A este respecto, debe tenerse en cuenta que las actuaciones previstas deberán además someterse a una evaluación ambiental específica, tal y como establece la Directiva 2011/92/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, Relativa a la Evaluación de las Repercusiones de Determinados Proyectos Públicos y Privados sobre el Medio Ambiente.

La Evaluación Ambiental Estratégica de los programas se extiende a todos sus objetivos temáticos, incluidos aquellos cuyo fin no es medioambiental. En ese sentido, se definirán criterios de elegibilidad de las operaciones susceptibles de ser financiadas que aseguren la compatibilidad de los cumplimientos de los objetivos temáticos, 1 a 3 y 7 a 11 y de éstos con los objetivos 4, 5 y 6 (energía, cambio climático y medio ambiente).

La Evaluación Ambiental de los programas y las actuaciones que contemplan se realizará de acuerdo a la recientemente aprobada ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y a la normativa autonómica específica.

Esta normativa impone consultas previas (para la fase de “scoping”) e informaciones públicas del Estudio Ambiental Estratégico (Environmental Report) de, al menos, 30 días cada una (45 días, en el caso de la Administración General del Estado).

La participación pública en la programación, incluida su evaluación ambiental, se realizará preferentemente vía Internet, en zonas de acceso público de las “web” institucionales de los organismos promotores de los programas.

Se prevé que la evaluación ambiental de los programas con impactos significativos sobre el medio ambiente siga el siguiente calendario:

- Inicio del procedimiento: marzo de 2014
- Consultas previas (fase de scoping): marzo y abril de 2014
- Aprobación del documento de alcance (scoping report): mayo 2014
- Información pública del Estudio Ambiental Estratégico (environmental report): junio y julio de 2014.
- Aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica (final decision): octubre 2014

Respecto a los **indicadores ambientales**: la Red de Autoridades Ambientales española, en la que participan la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, está elaborando una lista de indicadores ambientales. Estos indicadores serán la base de los que se empleen en la Evaluación Ambiental Estratégica de los programas y se han seleccionado en función de los objetivos medioambientales de varias estrategias europeas como la Estrategia Europa 2020 (COM(2010) 2020), la estrategia temática respecto a la contaminación atmosférica COM(2005) 446, la estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020 (COM(2011) 244), la estrategia temática para la Protección del Suelo (COM (2006) 232) o la Iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020 (COM (2011) 571). Además, los indicadores se están eligiendo en función del cumplimiento de Directivas relevantes medioambientales

(como la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua) y de convenios internacionales (como el Europeo del Paisaje).

### **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**

En particular, el Reglamento (UE) Nº1303/2013 se establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos. Así, este Reglamento se establece el propósito de dedicar al menos el 20 % del presupuesto de la Unión para la lucha contra el cambio climático.

Así, en las inversiones que realice España con cargo a los Fondos EIE, se tendrán en cuenta medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

A nivel nacional, puede afirmarse que en los últimos años éste ha adquirido gran importancia en España en, tanto en la acción del Gobierno Central como en la de los Gobiernos Autonómicos y Locales, convirtiéndose en un importante pilar transversal que soporta políticas sectoriales, como las de energía, vivienda, industria o transportes, así como numerosas acciones para conservar los recursos y adaptarnos a los efectos del cambio climático. De igual modo, los Gobiernos Autonómicos han adoptado estrategias y han creado organismos o unidades dentro de sus administraciones orientadas a la implantación de políticas de lucha contra el cambio climático y sus efectos.

Respecto a la **mitigación de emisiones GEI**, existen claros compromisos para su reducción hasta el año 2020, así como sobre la necesidad de fijar nuevas metas de reducción en el largo plazo. Las señales son claras, energía y cambio climático son socios en la lucha, y prueba de ello es que la política energética y de cambio climático española se enmarca dentro del denominado Paquete de Energía y Cambio Climático de la Unión Europea. Los objetivos en materia de energías renovables y de mejora de la eficiencia energética son también claros aliados y ejes de la política Española. Para ello es necesario alcanzar un modelo energético sostenible y competitivo: seguridad de suministro, competitividad y sostenibilidad medioambiental. De aquí se desprende la importancia de la política energética como herramienta estratégica en el cumplimiento de los objetivos de cambio climático.

En el marco de la adaptación, el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** supone, por un lado, el cumplimiento de los compromisos adquiridos al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y por otro lado constituye el marco general de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España.

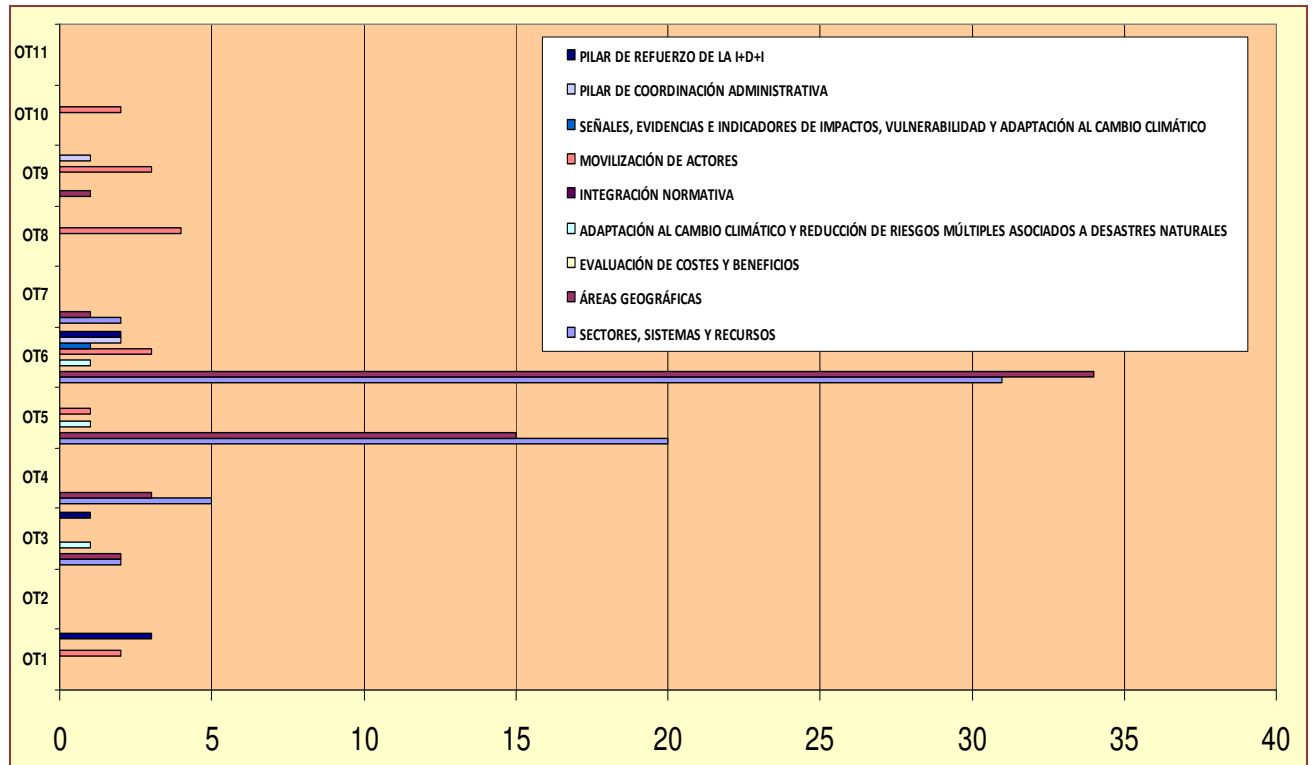
En 2014 ha comenzado la ejecución del **Tercer Programa de Trabajo** cuya vigencia se prolonga hasta 2020. Tiene como reto principal fortalecer la gobernanza de la adaptación en España. En efecto, la adaptación al cambio climático es un ámbito de trabajo muy complejo, en el que confluyen la dimensión pública y privada, donde hay competencias, responsabilidades y necesidad de coordinación en todos los niveles administrativos –local, regional, nacional y europeo- y donde interactúan multitud de sectores y agentes. De esta manera, la adaptación al cambio climático actúa como un eje transversal que proporciona cohesión a todas aquellas políticas sectoriales y transversales que, en mayor o menor grado, están experimentando ya los impactos por efecto del cambio climático, como la planificación de recursos hidrológicos y forestales, la actividad turística, el transporte, la agricultura, la biodiversidad o la ordenación del territorio, entre otros.

De esta manera, los trabajos en ambos pilares “Adaptación y Mitigación” son una base sólida de la política Española y definirán el modelo de desarrollo en el medio y largo plazo.

A continuación se presenta el análisis realizado sobre la horizontalidad del cambio climático en el MFP. Para ello, se han seleccionado aquellas medidas que tienen efectos sobre la mitigación y adaptación del cambio climático, identificando a qué prioridades de inversión y objetivos temáticos corresponden. El resultado es una matriz, que por sus dimensiones ha sido resumida en las gráficas que se presentan a continuación.

## ADAPTACIÓN

Gráfico 1. Transversalidad de las medidas de adaptación al cambio climático por Objetivos Temáticos

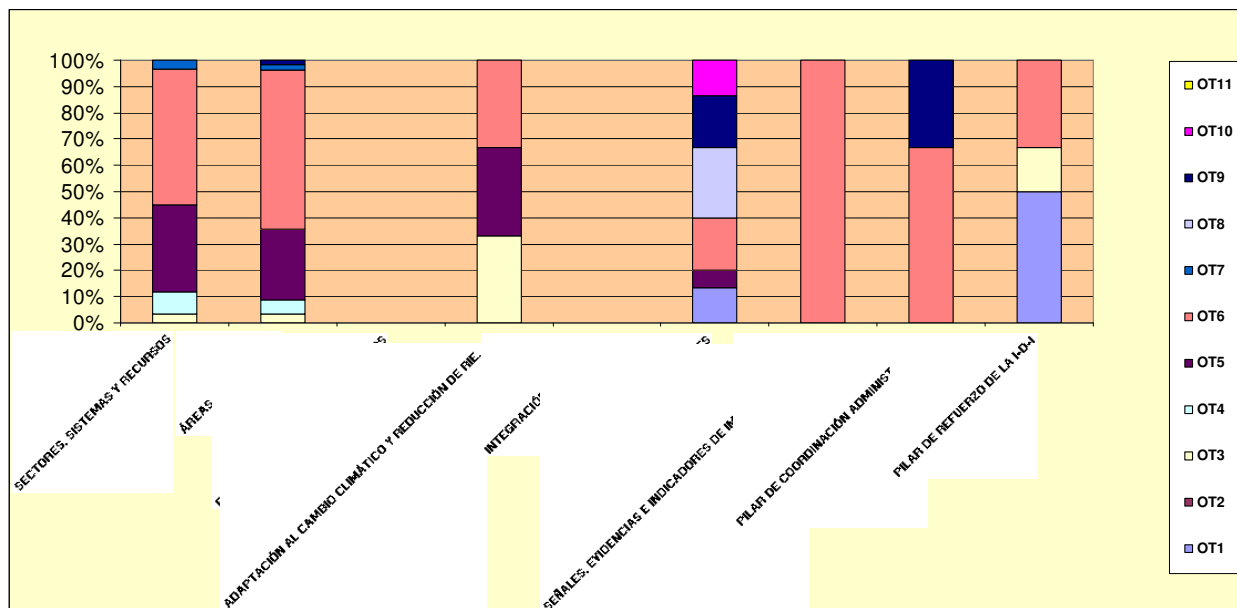


Fuente: OECC

En adaptación se han utilizado para su análisis los diferentes pilares y ejes que figuran en el Tercer Programa de Trabajo (2014-2020) del Plan Nacional de Adaptación.

- En las gráficas se muestra un claro predominio de posibles acciones a desarrollar con Fondos en EIE materia de adaptación en los objetivos temáticos 3, 4, 5 y 6 principalmente.
- En el OT 2 y OT 11 no se han identificado proyectos directamente relacionados con la adaptación.

Gráfico 2. Transversalidad de las medidas de adaptación al Cambio Climático por sectores



Fuente: OECC

- Siguiendo el esquema del Tercer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se observa que las posibles acciones a desarrollar se centrarían en fundamentalmente en el primer eje de Generación de conocimiento en materia de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación y más concretamente en la parte de sectores y recursos y áreas geográficas.
- Así mismo también tendrían peso los proyectos centrados en el eje de Movilización de actores, en el que se podrían encuadrar acciones en los ámbitos de la formación, concienciación y participación

Por otra parte existen algunos ejes del Tercer Programa (integración normativa y evaluación de costes y beneficios) que si bien no han sido directamente identificados con objetivos específicos concretos podrían formar parte de otros proyectos de forma indirecta y complementaria.

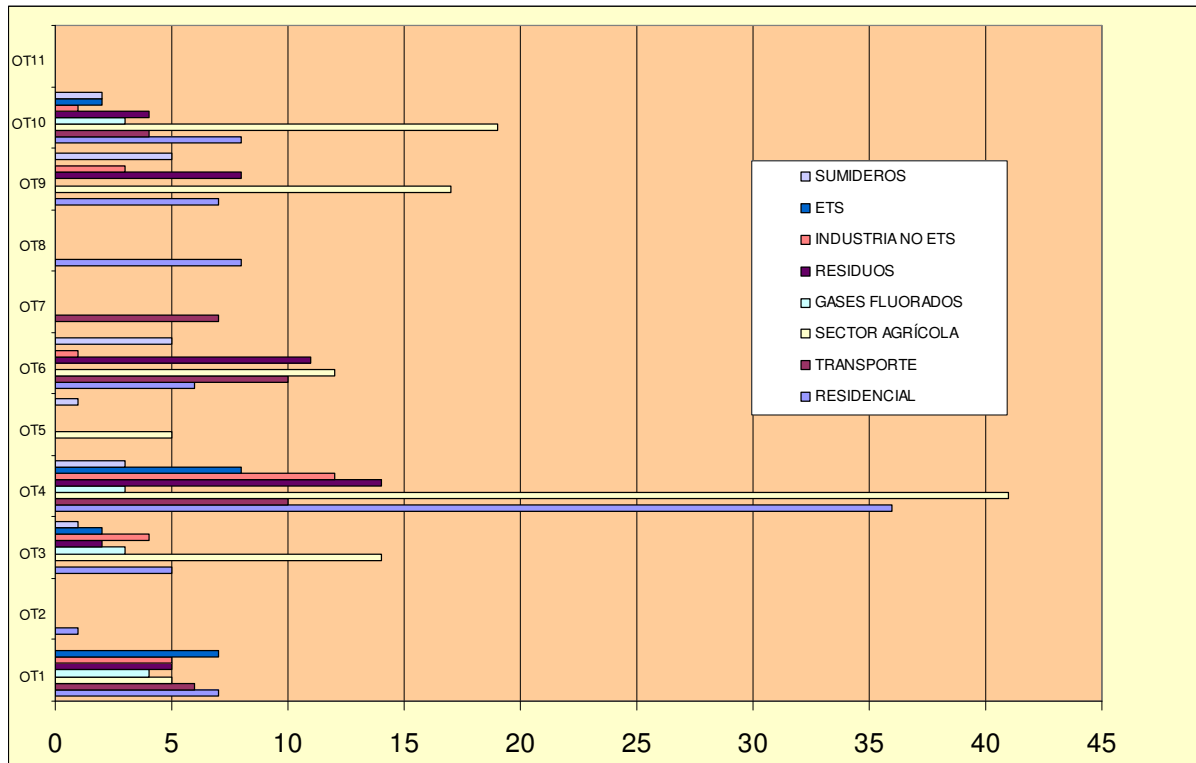
### MITIGACIÓN

Para la realización de este análisis se han identificado las medidas que proporcionan reducciones en la emisión de gases de efecto invernadero en distintos sectores. Distinguiendo, sector residencial, transporte, residuos, agrícola, gases fluorados, sumideros, industria y las grandes instalaciones sujetas al comercio de derechos de emisión (en inglés ETS). La mayor parte de las medidas planteadas serán las que identifique la futura Hoja de Ruta 2020 de España para la reducción de emisiones GEI.

Como se observa en el gráfico siguiente, las medidas seleccionadas tienen cabida en prácticamente todos los Objetivos Temáticos, destacando los objetivos temáticos 1, 3, 4, 6, 9 y 10.



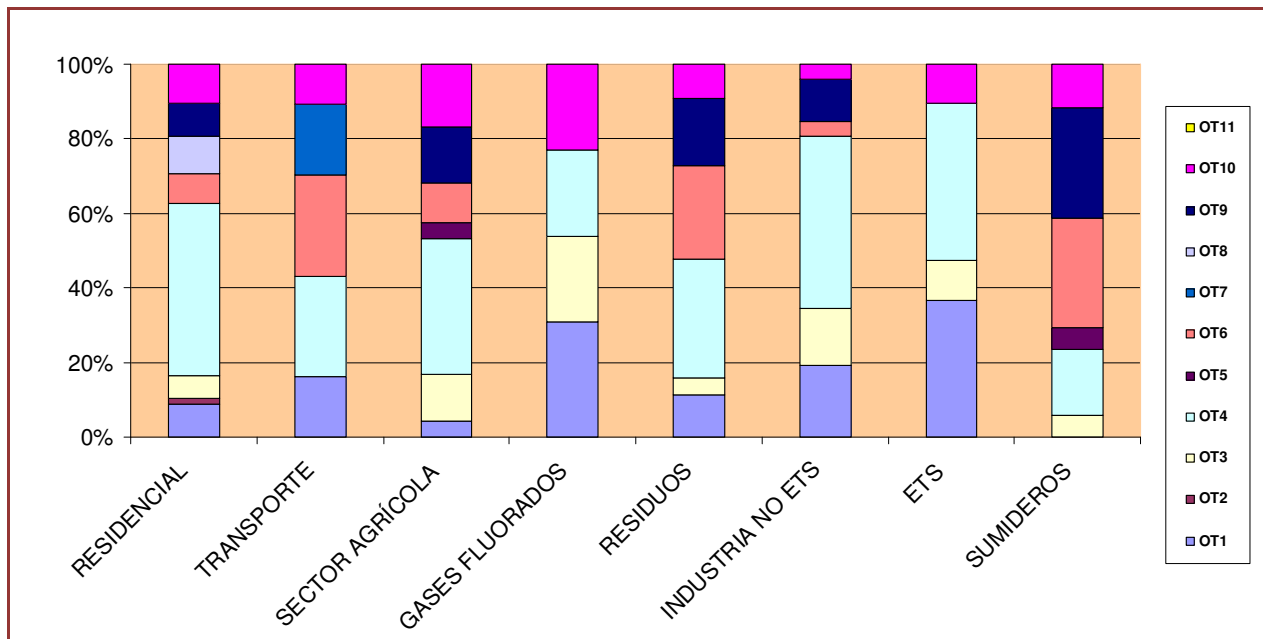
**Gráfico 3. Transversalidad de las medidas de mitigación al Cambio Climático por Objetivos Temáticos**



Fuente: OECC

La horizontalidad se debe a que las acciones a desarrollar centradas fundamentalmente en los sectores residencial, transporte, agrícola, residuos, fluorados e industrias no ETS, no sólo intervienen en el desarrollo de una economía baja en carbono (OT4), si no que suponen la generación de nuevos conocimientos y desarrollo, la creación de empleo, el impulso económico en zonas rurales, la creación o el refuerzo de nuevas formaciones que den respuesta a las necesidades que creen, promueven la eficiencia de los recursos, etc.

**Gráfico 4. Transversalidad de las medidas de mitigación al Cambio Climático por sectores**



Fuente: OECC



#### 10.4. Objetivo horizontal: accesibilidad

La “Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras”, elaborada por la Comisión europea, proporciona un marco de acción para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todos sus derechos y se beneficien plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas; es un instrumento político activo para dar cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD); se centra en la eliminación de barreras e identifica medidas a escala de la UE complementarias a las acciones a nivel nacional.

La legislación española sobre discapacidad contempla la **accesibilidad universal** como una condición indispensable para que **todos los entornos, bienes, productos y servicios (Ley 51/2003) puedan ser utilizables por todas las personas**. Uno de los ámbitos a los que se refiere esta Ley es el del **transporte**: se indican las condiciones básicas de accesibilidad, que en todas las modalidades de transporte han de garantizar unos mismos niveles de igualdad de oportunidades para todos.

En la “Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 (EED)”, la accesibilidad es un objetivo principal de actuación e imprescindible para la consecución de la Estrategia Europea 2020 y del Programa Nacional de Reformas de España.

La **accesibilidad** se entiende como: *el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de la población, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y los sistemas de la información y las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios.*

El Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 prevé en el ámbito de la accesibilidad, como medida, “Apoyar la investigación en la concepción de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de ayudas técnicas, de productos y de aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad”.

El otro aspecto de la accesibilidad, contemplado en la EED, es el acceso de las personas discapacitadas a las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, siendo éste uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad universal persisten (de media, en UE-27 solo el 5% de los sitios web públicos se ajustan completamente a las normas de accesibilidad de internet).

La ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por otro lado, lleva a asumir directamente sus disposiciones, en particular el artículo 9, que está dedicado a la accesibilidad con carácter general y a sus distintas variables, entre ellas el **transporte**.

Entre las modalidades de transporte, el ferroviario, con el servicio de asistencia a viajeros (Atendo) que encuentran dificultades en su movilidad (en cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril), ha significado un cambio trascendental para las personas con discapacidad. Por otra parte, las intervenciones tanto en las estaciones por el administrador de transportes ferroviarios (ADIF) como en el material móvil por la principal empresa operadora (RENFE) han modificado favorablemente las anteriores condiciones de accesibilidad. Las principales actuaciones realizadas por ADIF consistieron en el recrecido y prolongación de andenes para facilitar el acceso a los trenes, la construcción de pasos inferiores entre andenes y la sustitución de antiguos pasos entre andenes por pasos antideslizantes. Las realizadas por RENFE se refieren a la adquisición de material móvil adecuado al uso universal y la modificación del preexistente.

También en el transporte aéreo se dispone de un servicio especializado en el trato a personas con necesidades específicas (regulado por el Reglamento (CE) Nº 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo).

En cuanto al metro se han alcanzado niveles europeos, o superiores, durante la última década. El servicio de metro es las ciudades españolas que lo poseen es en general muy accesible a las personas con discapacidad y ha alcanzado una posición reconocida por los usuarios.

En el transporte terrestre (por carretera urbano o interurbano), así como en el marítimo, se pueden abordar aún mejoras en los proyectos referentes a la implantación de autobuses con plataforma baja, que actualmente están más extendidos en el transporte urbano que en el interurbano, o para la creación de taxis accesibles.

En materia de **empleo**, la EED y la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, recogen medidas para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad, al considerarlas un colectivo prioritario de actuación por tratarse de personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

En materia de **educación**, tal y como establece la EED, se fomentará la incorporación de la accesibilidad y el “diseño para todos” en los planes de estudios educativos y de formación profesional de las profesiones pertinentes, promoviendo la educación inclusiva en todas las etapas, apoyando la iniciativa “Juventud en Movimiento”.

En esta línea, la **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación** para el período 2013-2020 hace especial referencia a las personas con discapacidad y al principio de accesibilidad universal en los apartados de transporte y de sociedad digital.

Igualmente, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de innovación para el período 2013-2016, además de incluir significativas referencias a las personas con discapacidad y al principio de accesibilidad universal, prevé que se potencien a través del plan “especialmente aquellas propuestas que contribuyan a la creación de una sociedad inclusiva y accesible a las personas con discapacidad y en situación de dependencia”.

En el ámbito de los Fondos EIE, España tiene en cuenta en su programación la necesidad de aumentar el nivel de accesibilidad en todos los colectivos, especialmente el de las personas con discapacidad. Así en muchos de sus objetivos temáticos, se tiene en cuenta la importancia de la accesibilidad; por ejemplo, en el OT2 “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas”, se resalta la importancia de favorecer el empleo de la tecnología por las personas con especiales dificultades. La discapacidad está muy presente asimismo en el OT 8 “Promover el empleo y fomentar la movilidad laboral”, ya que el desempleo y la inactividad de las personas con discapacidad en España es un problema grave. Así uno de los objetivos específico de creación de empleo está dirigido a estas personas y su integración en el mercado laboral se tiene en cuenta en todo el diseño de programación. En el OT9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” se resalta la importancia de la lucha contra la discriminación por discapacidad. En el OT10 “Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación” se tienen en cuenta medidas de inclusión de la discapacidad, detección de sus especiales necesidades educativas, inclusión del alumnado con inteligencia límite o con trastornos de atención, formación del profesorado en discapacidad, incorporación de asignaturas que garanticen el conocimiento de la discapacidad.

En materia de **empleo**, dando continuidad a las medidas desarrolladas en el marco del PO de Lucha contra la discriminación, se promoverá el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad e integración laboral, con especial atención a las mujeres.

Del mismo modo, partiendo de un enfoque de **innovación y emprendimiento social**, se contribuirá al desarrollo de una nueva economía de la discapacidad, identificando oportunidades de mercado con escaso o nulo desarrollo, fomentando la conexión y colaboración entre agentes públicos y privados.

En materia de **sanidad y servicios sociales**, en línea con la EED, se reforzarán los servicios e instalaciones accesibles y no discriminatorias, trascendiendo la perspectiva asistencial y procurando un enfoque multidimensional de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Desde el punto de vista de la **gobernanza**, y con el fin de velar por la transversalización del objetivo horizontal de accesibilidad y la incorporación de estas orientaciones y objetivos a las actuaciones desarrolladas en el marco de la programación de los Fondos EIE, se prevé la participación de la entidad más representativa de las personas con discapacidad y sus familias en la fase de ejecución de los programas afines.

## 10.5. Objetivo transversal: cambio demográfico

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

Este cambio en la composición de la población está muy presente en el desarrollo de las políticas públicas en España. La “Estrategia Española de Desarrollo Sostenible” destaca la mayor longevidad y el previsible aumento de la esperanza de vida. Una de las consecuencias sociales más importantes es la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, y la necesidad por tanto de dar protagonismo a la medicina preventiva y a la coordinación entre asistencia social y sanitaria lo cual garantizará la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las sociedades desarrolladas.

Cabe destacar también la necesidad de recuperar el papel social de los mayores, aprovechar el conocimiento basado en la experiencia y la memoria de los comportamientos sostenibles de los mayores, abrir oportunidades de empleo ajustadas a sus particularidades, asegurar su inclusión social favoreciendo los comportamientos activos de transición hacia la vejez y su participación en la vida social y desarrollar las redes de servicios sociales de proximidad ligados a la dependencia para mejorar su aislamiento y mejorar su calidad de vida.

La “Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible” también se hace cargo del cambio demográfico en Europa y propone como parte del Plan de Acción para un envejecimiento en buenas condiciones de salud en la sociedad de la información un programa para la investigación en materia de vida cotidiana asistida.

También se alude al cambio demográfico en la “Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación”. Se señala en ella el constante incremento de la esperanza de vida y la legítima aspiración a disfrutar de una mayor calidad de vida. En este sentido se destaca la importancia de las políticas de I+D+i en España que responden al objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos y las enfermedades de más prevalencia, sufridas muchas de ellas por el colectivo de mayor edad, y con el reto de tratar al individuo y no a la enfermedad.

Todas estas preocupaciones y prioridades se tienen en cuenta en la programación de los Fondos Europeos en España, que trata de enfrentar los retos que se presentan en nuestra sociedad y de contribuir a la adaptación al cambio demográfico teniendo en cuenta las necesidades especiales que genera.

Para ello, las regiones de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla León, Galicia y Extremadura, integrantes de la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos, se han unido a través del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, para atender de forma específica a los problemas derivados de la reducción de la natalidad, la despoblación de las zonas rurales, desindustrializadas o dispersas, entre otros fenómenos. Una comisión de seguimiento velará por el cumplimiento de la incorporación sistemática de medidas relativas al cambio demográfico durante el período.

Como aspectos de interés se mencionan:

- **Fijar población.** Es necesario contribuir a la fijación de la población en áreas rurales, zonas con débil dinamismo demográfico o zonas industriales castigadas por los procesos de reconversión; ello mejorando la oferta de equipamientos y servicios, fomentando la actividad económica, atender a las personas mayores, a los jóvenes, las mujeres (por su especial significación en el proceso de apoyo a la natalidad y en las estrategias para la igualdad, sobre todo en zonas rurales), y favorecer la conciliación laboral y familiar.
- **Planes localizados de industrialización.** Es necesario establecer planes localizados de industrialización y de fomento del empleo, entre jóvenes, familias e inmigrantes, con especial atención a los habitantes del medio rural, los territorios más castigados por el declive industrial y de sectores estratégicos clave en el crecimiento económico, con el fin de fijar población y atraer nuevos habitantes.

- **Desarrollo sostenible de interior.** Se fomentará el turismo de interior en zonas rurales identificadas como de alto riesgo, mediante estrategias que aseguren la sostenibilidad con la preservación de entornos protegidos o de especial valor ecológico, agroalimentario y económico; buscando una doble puesta en valor: demográfica y de desarrollo, favoreciendo el avance económico y la atracción y/o conservación de población.
- **Apoyo al emprendimiento.** En zonas reconocidas de interés medioambiental, agroalimentario, ganadero, turístico, hostelero y cualquier otra identificada en cada región como parte de su estrategia de especialización inteligente u otros instrumentos desarrollados al efecto.
- **Dinamización de zonas de riesgo.** A través de programas de apoyo a la actividad y dinamización de las zonas rurales y más afectadas por la despoblación: rutas turísticas, participación en actividades culturales, acciones de tipo ecológico (observación de animales, centros de interpretación, visitas guiadas, puesta en valor de recursos de flora y fauna, recuperación de actividades tradicionales y su actividad económica...).

Así en los Fondos destinados a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se destaca que se tratará de fomentar la I+D+i para afrontar los desafíos de la sociedad y en particular el cambio demográfico.

En el OT2, “Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas”, también se tiene en cuenta la necesidad de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de edad avanzada.

En el OT3, dedicado a la mejora de la competitividad las PYME, se resalta la importancia de potenciar el emprendimiento, especialmente entre los jóvenes, y también de facilitar el relevo generacional en la agricultura.

En el OT8, sobre empleo, se señala el problema de las elevadas tasas de empleo juvenil, así como de las personas de mayor edad. Así entre los objetivos específicos que se señalan está el de promover un envejecimiento activo y saludable, así como la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, con especial atención a los jóvenes en riesgo de exclusión social, también se propone aumentar la concienciación y valoración del espíritu emprendedor con acciones dirigidas a niños y jóvenes.

También se dedica atención a la lucha contra la discriminación por razones de edad en el OT9, dedicado a la inclusión social.

En cualquier caso se atenderán otros retos demográficos tales como la **despoblación de las zonas rurales**, la **dispersión** o la **baja densidad**.

## 10.6. Objetivo transversal: mitigación y adaptación al cambio climático

La Estrategia Europa 2020 destaca como un objetivo principal la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad energética, concretamente fija las siguientes metas: reducción de gases efecto invernadero al menos en un 20% en comparación con los niveles de 1990, o en un 30% si se dan las condiciones al efecto; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final hasta un 20% y mejorar la eficiencia energética en un 20%.

Asimismo la “Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE” insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, y a tener en cuenta que las repercusiones del cambio climático se incrementarán en las próximas décadas debido a los efectos retardados del pasado y a las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. Así invita a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrearán. También señala la importancia de optar por planteamientos coherentes, flexibles y participativos, ya que resulta más económico programar medidas de adaptación con la antelación suficiente que pagar el precio de las medidas correctoras necesarias por no haberlas previsto con anterioridad.

En el contexto español la preocupación por la adaptación al cambio climático se refleja en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y en las estrategias y planes de acción autonómicas y locales.

Asimismo, la política energética española se dirige de manera prioritaria hacia la liberalización y el fomento de la transparencia en los mercados, el desarrollo de las infraestructuras energéticas y la promoción de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética.

España también desarrolló una **Estrategia sobre Desarrollo Sostenible** en la que se señala que es necesario hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales, en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo; así como desarrollar políticas activas de mitigación de los determinantes del cambio climático en todos los sectores productivos, y en especial en los energéticos y de movilidad, así como de adaptación al mismo.

La **Estrategia Europea sobre Desarrollo Sostenible** en lo que al cambio climático se refiere destaca como un pilar básico de su estrategia la aplicación de los principios de precaución y el de que “quien contamina paga”, ya explicados anteriormente.

La **Red de Autoridades Ambientales**, como parte de la estructura de coordinación del periodo 2014-2020, colaborará, a petición de la Autoridad de Gestión, con las autoridades nacionales y regionales en el seguimiento de este objetivo transversal.

En relación con el seguimiento de los Programas Operativos, tanto los informes de ejecución como los informes de evaluación que se elaboren durante el periodo 2014-2020 recogerán y evaluarán la ejecución de las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con este objetivo transversal.

## **Anexo I: Listado de agentes participantes en el proceso de partenariado**

AGENCIA GALEGA DE INNOVACION  
AMIGOS DE LA TIERRA  
ASOCIACION AGENCIAS ESPAÑOLAS GESTION ENERGIA (ENERAGEN)  
ASOCIACION DESARROLLO COMARCA BERCIANA (ASODEBI)  
ASOCIACION ESPAÑOLA FABRICANTES AUTOMOVILES Y CAMIONES (ANFAC)  
ASOCIACION ESPAÑOLA CALIDAD EDIFICACION (ASECE)  
ASOCIACION ESPAÑOLA RECUPERADORES ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA (AERESS)  
ASOCIACION NACIONAL EMPRESAS FORESTALES (ASEMFO)  
ASOCIACION PARQUE CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS ESPAÑA (APTE)  
ASOCIACION XUQUER VIU  
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA  
AYUNTAMIENTO DE MADRID  
AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL  
AYUNTAMIENTO DE TERRASSA

COMITÉ ESPAÑOL REPRESENTANTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)  
CONFEDERACION EMPRESARIOS CONSTRUCCION ARAGON (CEAC)  
CONFEDERACION ESPAÑOLA ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) TERUEL-CONFEDERACION ESPAÑOLA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CEPYME) TERUEL  
CONFEDERACION ESPAÑOLA ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)  
CONFEDERACION ESPAÑOLA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CEPYME)  
CONFEDERACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA ECONOMIA SOCIAL (CEPES)  
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (FEAPS)  
CONFEDERACION SINDICAL COMISIONES OBRERAS (CCOO)  
CONFERENCIA RECTORES UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE)  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)  
CONSEJO SUPERIOR CAMARAS  
CONSEJO ESTATAL DE ONGS DE ACCIÓN SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL PUEBLO GITANO  
CONSEJO IGUALDAD TRATO  
CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN  
COORDINADORA ORGANIZACIONES AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)  
COORDINADORA AFECTADOS GRANDES EMBALSES Y TRASVASES (COAGRET)  
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN  
EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK (EAPN)  
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA)

FEDERACION ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS (FOES)  
FORO ACCION RURAL (FAR)

FUNDACION ARS CIVILIS  
FUNDACION BIODIVERSIDAD  
FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE CIEGOS DE ESPAÑA  
FUNDACION ENTRETANTOS  
FUNDACION NUEVA CULTURA AGUA-ESQUERRA UNIDA PAIS VALENCIA (FNCA-EUPV)  
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)

GREENPEACE  
GRUPO HOSPITALARIO QUIRON  
GRUPO TRABAJO REHABILITACION (GTR)

LABORATORIO UNIVERSIDAD CARLOS III

OCEANA

PARQUE TECNOLOGICO BIZKAIA (TECNALIA)  
PLATAFORMA GANADERIA EXTENSIVA Y PASTORALISMO  
PROMOCION DE LA SALUD (MSSSI)

REGION DE MURCIA  
RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL (REDEX)  
RED ESPAÑOLA DESARROLLO RURAL (REDR)  
RED DESARROLLO RURAL CASTILLA Y LEON (RURAL RED)

S.E. SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD-S.G. SANIDAD Y CONSUMO (MSSSI)  
SEO BIRDLIFE  
SIEMENS

UNION GENERAL TRABAJADORES (UGT)  
UNION NACIONAL ASOCIACIONES CAZA (UNAC)  
UNION PEQUEÑOS AGRICULTUROS Y GANADEROS (UPA)

WORLD WILDLIFE FUND FOR NATURE (WWF)-ADENA

Han participado en el proceso, además, todos los Ministerios, Comunidades Autónomas y representantes de las Entidades Locales.